

## 5. SOCIEDAD, DESARROLLO RURAL Y CONSIDERACIONES PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

### 5.1. Contexto y Marco Legal

#### 5.1.1. Contexto

Guatemala es un país multiétnico, plurilingüe y multicultural de aproximadamente 11 millones de habitantes. Según un estudio conducido en 1999 por el Banco Interamericano de Desarrollo, la población de Guatemala se conforma de la siguiente manera: Aproximadamente 54% son indígenas de 21 grupos étnicos de origen maya entre los cuales están el grupo Quiché, Mam, Kekchí, Cakchiquel, Jalateco, Chuj, Kanjobal, Ixil, Itzá, Pocomchí, Uspanteca, Aguacateca, Tzutujil, Pocomam y Chortí; 43% son considerados ladinos; 3% blancos, y una minoría de menos del 1% son Garífunas y Xinkas. Por otro lado, el censo de 1994 reportó que 42% de la población nacional era indígena; este porcentaje había aumentado al 48% para 1999 según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares (ENIGFAM) Independientemente de la exactitud de estos datos, es evidente que la diversidad étnica representa una gran diversidad cultural que crea distintos conceptos y realidades de desarrollo.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo, en 1996, 58.2% de la población vivía en áreas rurales mientras que la gran mayoría del restante 41.8% se concentraban en las áreas urbanas de la Ciudad de Guatemala y su zona metropolitana, Mixco, Villanueva, Quetzaltenango, Escuintla, Totonicapán, Jutipa, Chiquimula, Chinautla, Retalhuleu, Zacapa, Amatitlán y La Antigua Guatemala.

La agricultura continua siendo la actividad económica más importante y junto con el sector forestal y pesquero emplea a más de la mitad de la población económicamente activa. Según el Banco Mundial la sociedad guatemalteca está segmentada y existe una notable disparidad en la distribución del ingreso entre diferentes sectores de la población.

El Banco Mundial declaró que dos terceras partes de la población viven en condiciones de pobreza. La población rural, compuesta en gran medida por indígenas, sufre con más frecuencia de esta condición que la población urbana.

Después de treinta y seis años de conflicto armado interno, incluyendo los últimos cinco años en que se llevaron a cabo las negociaciones de paz, el gobierno y la guerrilla finalmente firmaron los acuerdos que trajeron la paz a la región en 1996. Los Acuerdos de Paz han permitido un incremento gradual de la participación civil. Sin embargo es evidente que las condiciones de pobreza y discriminación que originaron el conflicto armado aún persisten, principalmente en las zonas rurales.

### **5.1.2. Constitución Política de la República de Guatemala de 1985**

Después de casi 40 años de gobiernos militares y la intensificación del conflicto armado, el presidente Mejía Víctores convocó a una Asamblea Nacional Constituyente para reformar la Constitución, con el fin de reforzar los derechos civiles, reducir el poder militar y fortalecer los sectores civiles del Gobierno.

El Artículo 118 de la Constitución estipula que los regímenes económico y social de la República de Guatemala estén fundados sobre los principios de la Justicia Social.

El Capítulo I de la Constitución está dedicado a los derechos individuales, mientras que el Capítulo II trata los derechos sociales relacionados, entre otros, con la educación, salud, seguridad y asistencia social.

Los Artículos constitucionales más importantes con respecto a los pueblos indígenas son el Artículo 4, el cual estipula el derecho a la libertad e igualdad para todos los seres humanos, y el Artículo 58, el cual estipula el derecho social a la identidad cultural, reconoce que cada persona y comunidad tiene derecho a su propia identidad cultural, de acuerdo con sus valores, lenguaje y costumbres. Inclusive, la tercera sección del segundo capítulo es dedicada al establecimiento de los derechos de las comunidades indígenas específicamente. Del Artículo 66 al 70 de la Constitución aseguran la protección de los grupos étnicos, de las tierras indígenas y cooperativas agrícolas, la provisión de tierras a comunidades indígenas para su desarrollo, y la validez de una ley relativa a dichas comunidades y los aspectos que las afectan.

### **5.1.3. Los Acuerdos de Paz de Guatemala de 1996**

El 29 de diciembre de 1996 El Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca – URNG firmaron los Acuerdos de Paz para poner fin a treinta y seis años de conflicto interno. Los Acuerdos de Paz han sido utilizados como marco para el desarrollo de políticas desde que fueron firmados. El margen de dichos Acuerdos incluye casi todos los aspectos de la vida social del país, concentrándose en los siguientes temas que afectan especialmente a la población indígena y rural.

- Derechos Humanos
- Reasentamiento de los grupos desarraigados de la población
- Identidad y derechos de los pueblos indígenas
- Aspectos socioeconómicos de la población rural

### **5.1.4. Derecho Consuetudinario**

La ley Procesal Penal de Guatemala permite el uso de la ley indígena (consuetudinaria), siempre y cuando no perpetre los derechos humanos. Cada grupo étnico tiene el derecho de establecer y ejecutar sus leyes de acuerdo con su propia interpretación. Aunque la ley es clara en este respecto, su aplicación no es siempre tan franca. En muchos casos es

necesario, y culturalmente apropiado, el uso de conciliación y mediación de autoridades tradicionales, como los Consejos de Ancianos.

## **5.2. Marco Institucional**

### **5.2.1. Estructura Gubernamental a Nivel Nacional, regional y local**

#### **(1) Nivel nacional**

Guatemala es una República con un sistema político democrático y representativo. El Gobierno está compuesto por tres organismos o poderes: el Ejecutivo, formado por la Presidencia, Ministerios y Secretarías; el Legislativo, formado por el Congreso y un Sistema Judicial independiente.

La mayor parte de la población indígena no está representada ante el aparato gubernamental. Muy poca gente de origen indígena ha obtenido posiciones en el alto estrato del Gobierno. Sin embargo, uno de los ministerios más importantes para el movimiento indígena, el Ministerio de Cultura y Deporte, es dirigido por una ministra y un viceministro indígenas.

Bajo la supervisión directa de la Presidencia, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de la Paz juegan papeles de primer orden en la comunicación con el movimiento indígena. A través del Fondo de Inversión Social (FIS), el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), y el Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala (FODIGUA), el Gobierno Central canaliza fondos para el desarrollo de la infraestructura social y de caminos y el fortalecimiento institucional.

El Ministerio de Cultura y Deportes, dentro de sus políticas nacionales, reconoce la importancia de promover una identidad nacional basada en una cultura cívica y el reconocimiento y respeto a la diversidad lingüística y cultural del país.

En Guatemala, la autoridad administrativa y financiera está altamente centralizada en el presidente y el gobierno federal, localizado en el área metropolitana, pero han emprendido esfuerzos para descentralizar muchas entidades a gobiernos locales. La Constitución de 1985 estipula en el Artículo 119 el deber del Estado de promover sistemáticamente la descentralización administrativa y económica, como una estrategia para el desarrollo nacional. El enfoque del conjunto de leyes y reglamentos que surgen de este Artículo constitucional es para reforzar al municipio como la unidad básica para descentralizar funciones y apoyar el crecimiento local. El Instituto de Fomento Municipal (INFOM), es un elemento esencial en el proceso de descentralización.

#### **(2) Nivel regional**

Guatemala se divide en 22 departamentos agrupados en 8 regiones, y cada departamento está dividido en municipios, que son las entidades administrativas más pequeñas del país. Las regiones se componen de uno o varios departamentos y son unidades administrativas que cuentan con representación de todos los ministerios y secretarías del gobierno central.

Los departamentos son supervisados por Gobernadores nombrados por el Presidente como sus representantes a nivel departamental en todo el país.

**(3) Nivel local**

Los municipios, en cambio, son administrados por alcaldes electos, cuya sede central se localiza en el pueblo más grande de su jurisdicción. El alcalde municipal cuenta con la representación de cada uno de los pueblos y aldeas pertenecientes al municipio a través de uno o varios alcaldes auxiliares, también elegidos por la comunidad. La principal función de los alcaldes auxiliares es el ser un vínculo de comunicación entre las comunidades y la municipalidad.

De acuerdo con la Asociación de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AAAI), en 1999, 110 de los 330 municipios en Guatemala contaban con alcaldes indígenas. Sin embargo, sólo 84 de ellos pertenecían a la AAAI, porque en muchos casos, su identificación con el partido político es más fuerte que su identidad étnica.

**5.2.2. Organizaciones no Gubernamentales**

Siguiendo las tendencias de otros países en desarrollo, el número de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) relacionadas con los derechos humanos, reducción de pobreza, igualdad entre géneros y protección ambiental, ha ido en aumento en Guatemala en los últimos años. De acuerdo con las Naciones Unidas, más de la mitad de las ONGs que actualmente operan en el país fueron creadas hace menos de diez años.

Aunque la mayoría de las ONGs tienen su sede central en la ciudad de Guatemala, sus actividades se desarrollan principalmente en áreas rurales y, específicamente en departamentos con una población mayoritariamente indígena, como se observa en la Tabla 5.1.

**Tabla 5.1 Organizaciones No Gubernamentales que operan en departamentos de acuerdo al Porcentaje de Población Indígena**

Departamento con porcentaje de población indígena	Número de ONG's
75-100 % Población Indígena	406
50-74.9 % Población Indígena	414
25-49.9 % Población Indígena	294
0-24.9 % Población Indígena	229
Guatemala	126
Indefinido	15
Total	1484

Fuente: Alvarado et al. (1998), p. 111.

La mayoría de las ONGs establecidas en la región concentran sus esfuerzos en promover y apoyar el desarrollo. Aunque es difícil medir el impacto de las ONGs en su entorno, no hay duda acerca de su poder para provocar cambios y avance en comunidades y organizaciones locales. A pesar del notable impacto de las ONG's en el desarrollo del país, la falta de coordinación entre sus esfuerzos provoca una duplicación de funciones, dejando espacios geográficos, sectoriales y temáticos sin atender. A través del Foro de Coordinaciones de ONGs de Guatemala se está realizando un esfuerzo para evitar este

problema. Por otro lado, la Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio no Gubernamentales de Guatemala (ASINDES), está realizando esfuerzos para asociar y coordinar todas las ONG's relacionadas con el desarrollo.

### 5.2.3. El movimiento Indígena

El movimiento indígena fue organizado por la Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala – COPMAGUA, la cual cobró fuerza en el período previo a la Firma de los Acuerdos de Paz, a través de la organización de una asamblea general que movilizó a más de mil representantes de organizaciones indígenas en 1995. De esa asamblea surgieron los representantes Indígenas de tres comisiones conjuntas formadas por representantes indígenas y del gobierno. Cinco comisiones fueron creadas para negociar la implementación de temas específicos de los Acuerdos de Paz. Dos de estas comisiones, la Comisión Paritaria de Reforma Educativa y la Comisión de Oficialización de Idiomas han llegado a un acuerdo con el Gobierno y se han disuelto; la Comisión Paritaria sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas y la Comisión Paritaria de Reforma y Participación están aún operando, y la Comisión de Definición de Lugares Sagrados se disolvió sin llegar a un acuerdo.

Desde el último cambio de gobierno, en el año 2000, COPMAGUA ha perdido su fuerza y poder. Las organizaciones indígenas que solían pertenecer a COPMAGUA se han dispersado; no obstante, el movimiento indígena no ha desaparecido. Algunos esfuerzos se están realizando para asociar organizaciones indígenas para crear un movimiento indígena paritario, como en el caso del Comité del Decenio Maya. Una nueva tendencia es la de asociar organizaciones en foros o coordinadoras por región o actividad, sin emplear el componente étnico como criterio para establecer coaliciones.

### 5.2.4. Organizaciones Civiles

El terremoto de 1976 fue un catalizador para organizar las comunidades afectadas del centro y el altiplano de Guatemala. Los miembros de las comunidades formaron comités con dos propósitos en mente: organizarse para la supervivencia y, posteriormente, para la reconstrucción de sus pueblos y aldeas, y recibir y manejar el apoyo financiero y de otros inódoles proveniente de agencias de cooperación internacional. A lo largo de los veinte años de conflicto armado que le siguieron y los años siguientes a la Firma de los Acuerdos de Paz fueron creados más comités y organizaciones en busca de los fondos de la comunidad internacional que fluyeran dentro del país.

La mayoría de las comunidades tiene comités que asumen responsabilidades específicas, como llevar agua potable o electricidad a sus aldeas o pueblos, así como mejorar la escuela local. Aunque cada pueblo tiene diferentes comités, dependiendo de su situación y necesidades, la mayor parte de las comunidades tienen un comité pro-mejoramiento, el cual se coordina con otros comités y adopta la responsabilidad de sus propios proyectos específicos.

Los comités pro-mejoramiento no tienen ámbitos de labores bien definidos; por lo tanto, su influencia puede percibirse a todos los niveles de la comunidad. Este hecho no significa que intervenga directamente en la satisfacción de todas las necesidades locales. Para necesidades específicas, se crean comités específicos, como comités de agua y electricidad.

Siguiendo las tradiciones locales, los miembros de los comités específicos tienen un status menor que los miembros del comité pro-mejoramiento, y los primeros tienen que consultar con el segundo. Una posición en el comité de mayor status puede ser obtenida después de haber conseguido importantes mejoras para la comunidad.

Cada comité pro-mejoramiento debe ser inscrito en el Gobierno Departamental, pero no precisan tener personalidad jurídica. Sin embargo, si el comité desea tener acceso a fondos gubernamentales, como lo son el FIS y FODIGUA, así como fondos internacionales, necesitan ser inscritos como organizaciones civiles en las municipalidades respectivas.

La mayoría de municipios con presencia de turismo han formado Comités Locales de Turismo (CLT), con el apoyo del INGUAT. Estos comités están formados por miembros de la comunidad con interés en desarrollar el turismo en sus localidades. La falta de personalidad jurídica de los CLTs no les permite manejar fondos y, por lo tanto, sus miembros trabajan como voluntarios. Su principal objetivo es promover la región como un destino turístico, así como apoyar a sus miembros. Estar constituidos como CLTs también les brinda a sus miembros un aumento en cuanto a su capacidad de presión política.

Los comités han ayudado a las comunidades a mejorar su infraestructura y algunos servicios básicos. No obstante, la epidemia de comités y otras organizaciones civiles han fragmentado a muchas comunidades quienes, en vez de incrementar los beneficios para la localidad, han dividido los escasos recursos y han desintegrado comunidades.

Una clase importante de organización informal en las comunidades rurales se refleja en la práctica tradicional de "devolver manos". Utilizada principalmente para el trabajo agrícola, esta práctica consiste en ayudar al vecino a sembrar, cosechar, limpiar el terreno o otro tipo de actividad física de tal manera que grupos de miembros de la comunidad trabajen juntos en la tierra de cada uno de ellos, esperando recibir la misma ayuda cuando llegue su turno.

#### **5.2.5. Autoridad Tradicional**

Algunos de los grupos tradicionales de autoridad en las comunidades indígenas de Guatemala son los Consejos de Ancianos, las Alcaldías Indígenas, los sacerdotes Mayas y las Cofradías. Estas últimas, además de su carácter puramente religioso explicado más adelante, llevan también a cabo funciones políticas y administrativas.

Las autoridades municipales actuales son superpuestas sobre una compleja estructura, prehispánica en sus inicios, y colonial posteriormente, que consistía principalmente en dos instituciones, la Alcaldía Indígena y la Cofradía. Dicho sistema es aún operativo en cierto nivel en algunas comunidades indígenas, especialmente, en aquéllas del Altiplano. El modelo tradicional se basa en un sistema de señorío, en el cual el individuo asciende en la jerarquía sirviendo uno de cada 4 años en una posición voluntaria sin paga alguna, cada cuatro años alternando entre la Alcaldía, que constituye el ramo administrativo, y la Cofradía, que representa el aspecto espiritual del sistema, hasta convertirse en uno de los cuatro miembros del Consejo de Ancianos, una posición vitalicia.

La autoridad tradicional actual en la mayoría de las comunidades indígenas surgió del modelo descrito anteriormente, pero con diferentes variaciones, según la región y el grado de interacción que la comunidad en particular haya tenido con el sistema gubernativo, la iglesia y otras instituciones.

### 5.3. Dinámicas e Infraestructura Sociales

#### 5.3.1. Estratificación de la Población

Aunque existen importantes discrepancias en la información brindada por diferentes fuentes nacionales e internacionales, la información coincide en que la población del país es principalmente rural (más del 60%), y que cerca de la mitad de la población total es indígena.

Las poblaciones indígenas y rurales están, en términos generales, en peores condiciones económicas y sociales que la población urbana y no indígena. La Tabla 5.2 muestra el porcentaje de hogares en quintiles por ingreso por área y grupo étnico.

**Tabla 5.2 Porcentaje de Hogares en Quintiles por Ingreso por Área y Grupo Étnico**

Categoría		Quintiles				
Ingreso Mensual por Quintiles (en quetzales)		1 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	5 <sup>o</sup>
		83 a 966	967 a 1605	1867 a 2446	2447 a 4158	4162 a 156627
Área	Urbana	6.0	12.3	19.0	27.4	35.2
	Rural	30.7	26.0	20.7	14.3	8.4
Grupo Étnico	No indígena	11.8	16.9	18.2	24.1	29.0
	Indígena	30.1	24.0	22.2	14.8	8.9

Fuente: Sistema de las Naciones Unidas con información de ENIGFAM 1998/99

Utilizando información del censo de 1994, el cual reportó que el 42% de la población se auto identificaba como indígena y que, el 51% de la población rural era indígena, es posible concluir que cerca de tres cuartas partes de la población indígena es rural. En términos generales, la población indígena tiene más presencia en la región Occidental del país, mientras que la no indígena se concentra en el Oriente y la Costa Sur.

#### (1) Indígenas vs. no Indígenas

De acuerdo con el INE, como fue afirmado anteriormente, casi la mitad de la población de Guatemala es indígena y, según ENIGFAM, la proporción de población indígena ha aumentado significativamente. La tasa de natalidad en 1995 fue ligeramente mayor para

la población indígena que para la no indígena: 44.4 y 41.3 por cada mil, respectivamente, de acuerdo con el Sistema de Información Gerencial en Salud (SIGSA). Por otra parte, el rango de mortalidad fue ligeramente más alto para la población indígena que para la no indígena. Los cambios naturales en el crecimiento de la población no son suficientes para explicar el importante ascenso en la población indígena reportado en la década de los noventa. La diferencia en proporciones de la población indígena – no indígena, podía encontrarse en la variación de métodos utilizados para coleccionar y procesar la información o en el uso de definiciones divergentes de la población indígena. Sin embargo, las entrevistas y el trabajo de campo emprendidos por el Equipo de Estudio de JICA sugieren que el cambio en proporciones no se debe a una posible imprecisión metodológica, sino a un cambio de la auto identificación de la población: un número creciente de personas se identifica como indígena.

**(2) Rural vs. urbana**

Según el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, aproximadamente 65% de la población vivía en áreas rurales en el año de 1999, y este porcentaje ha permanecido casi constante en las últimas tres décadas, en oposición al resto de Latinoamérica, donde la proporción urbana de la población está aumentando. Aunque es indudable que una importante proporción de Guatemaltecos viven en áreas rurales, es posible que el dato de 65% sea un poco exagerado, debido a la anticuada y rígida definición de urbano y rural establecida en el censo de 1938 y que continúa siendo utilizada.

Análisis de tendencias demográficas, de acuerdo con las Naciones Unidas, han mostrado que la población ladina rural se concentra principalmente en el área Oriental del país, las regiones de Suchitepéquez, Retalhuleu, la Bocacosta, el Altiplano central de San Marcos y la región fronteriza con México en Huehuetenango. Por otra parte, las regiones con una concentración de pueblos indígenas rurales son el Sur del Lago de Atitlán, de Comapala al departamento de Quiché, y hacia el Oeste del departamento de Quetzaltenango.

Considerando varios indicadores de desarrollo, es claro que las áreas rurales cuentan con un grado mucho menor de desarrollo que las áreas urbanas de Guatemala. Las siguientes conclusiones tomadas de los Reportes de las Naciones Unidas sobre Indicadores de Desarrollo Humano 1998/1999 lo demuestran:

- La pobreza es más grave en áreas rurales que en las urbanas. Únicamente seis por ciento de los hogares urbanos son incluidos dentro del quintil más bajo de ingresos, mientras que el 30% de los hogares rurales se sitúan dentro del mismo.
- Mientras que el 36.9% de los hogares en áreas urbanas tienen acceso a teléfono y 84.7% televisión, en las áreas rurales sólo el 1% y el 34% de los hogares tienen acceso a dichos servicios, respectivamente.
- El porcentaje de alfabetas en áreas urbanas es del 84.5% en oposición al 57.4% en áreas rurales.



### **(3) Mujeres indígenas y rurales**

En términos generales, los hombres toman el papel de proveedores en el hogar, permitiéndoles por esto ser los actores principales en la toma de decisiones. Por otra parte, a las mujeres se les asigna el papel de amas de casa, cuidando de los miembros de la familia y dando el mejor uso posible a los *limitados recursos disponibles*. Estas funciones incluyen cuidar de la casa, criar a los niños, prestar asistencia médica a los enfermos, cuidar de los discapacitados y de los ancianos, limpiar la casa y cocinar, y frecuentemente tienen que adoptar funciones productivas para obtener un muy necesitado *ingreso adicional y víveres*. Frecuentemente las mujeres son forzadas a trabajar fuertemente y durante largas horas, lo cual afecta su salud y minimiza sus oportunidades académicas.

El nivel académico para las mujeres ha sido históricamente menor al de los hombres y, según información provista por el Ministerio de Educación, esta diferencia es mayor en comunidades indígenas. Similarmente, los niveles de ingresos de los hombres son mayores que los de las mujeres.

Finalmente, la participación de la mujer en asuntos políticos es muy limitada en comparación con la de los hombres. El derecho de la mujer para votar no fue igual al del hombre sino hasta 1966, y aún en las últimas elecciones (1999), los votos de mujeres fueron significativamente menores que los de los hombres, representando, en el mejor de los casos, un 46.8% del total de votos registrado en el departamento de Guatemala y sólo 18.4% en Alta Verapaz. En ese mismo año, únicamente ocho mujeres fueron elegidas para el Congreso, de entre 113 posiciones, y tres alcaldesas de entre 330; una de veinte ministros es una mujer y seis de 47 viceministros.

### **(4) Migración**

#### **a. Migraciones internas**

Actualmente, existen considerables migraciones internas entre áreas rurales. Contrario a la situación en otros países de Latinoamérica, en los cuales la población rural migra hacia áreas urbanas, en Guatemala las migraciones internas son estimuladas por la búsqueda de tierras. La migración rural-rural, también relacionada con el crecimiento de la población, es una causa directa de la expansión de la frontera agrícola. El Petén y Alta Verapaz son los dos departamentos con mayor inmigración proveniente de otras regiones con mayores densidades poblacionales. Otro tipo de migración rural-rural es el movimiento temporal de trabajadores agrícolas durante las épocas de cosecha de caña de azúcar, café y plantaciones frutales, principalmente hacia la Costa Sur del Pacífico. Finalmente, en menor grado, hay una dinámica migratoria de áreas rurales remotas hacia áreas rurales próximas a los principales centros urbanos de cada región.

#### **b. Migraciones internacionales**

Existen dos procesos principales de migración internacional en Guatemala. Por un lado, existen las migraciones estacionales a México y, por el otro, ha habido un incremento en

las migraciones hacia los Estados Unidos desde la década de los ochenta, causada por dificultades económicas y políticas.

De acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se estima que alrededor de 90,000 guatemaltecos se movilizan legalmente cada año para trabajar temporalmente en el sector agrícola en México. El número de emigrantes ilegales es desconocido, pero de acuerdo con las Naciones Unidas, entre 1990 y 1998, aproximadamente 56,000 guatemaltecos ilegales fueron deportados de México cada año.

Durante los años más intensos del conflicto armado, y especialmente entre los años 1981 y 1983, cerca de 150,000 guatemaltecos huyeron a México, de acuerdo con las Naciones Unidas. La Comisión Especial para la Atención a Repatriados (CEAR), estima que entre 1986 y 1998, 43,000 personas regresaron a Guatemala con apoyo formal, dentro de dos modalidades: repatriados que podían y querían regresar a sus lugares de origen y aquellos que decidieron o tuvieron que mudarse a otra locación. Asimismo, un número indeterminado de refugiados regresaron fuera de la estructura formal. Muchos de los repatriados se establecieron en las áreas del Petén, Alta Verapaz y departamentos de la Costa Sur, creando nuevas comunidades agrícolas.

El Gobierno guatemalteco estima que, a fines de la década de los noventa, había 1,200,000 guatemaltecos viviendo en los Estados Unidos, incluyendo residentes permanentes legales, gente con permisos laborales temporales e inmigrantes ilegales, quienes representan cerca del 45% del total. Esta población activa juega un papel importante en la economía nacional. De acuerdo con el Banco de Guatemala, en 1998, los emigrantes temporales y permanentes a los Estados Unidos generaron US\$ 423 millones para Guatemala, excediendo el monto generado por el turismo de sólo US\$ 323 millones.

### **5.3.2. Estrategia y Programas Sociales**

La Estrategia Nacional para el desarrollo social se concentra en tres aspectos:

- La reducción de la pobreza a través del crecimiento económico, generación de empleos e inversión en infraestructura social
- Desarrollo Humano, expandiendo las oportunidades de crecimiento económico y social, reduciendo desigualdades, sociales, étnicas y genéricas
- Participación pública por medio del fortalecimiento y la expansión de los mecanismos de participación pública

El presupuesto para casi todos los fondos sociales gubernamentales ha aumentado del año 2000 al año 2001. El presupuesto total para fondos sociales gubernamentales aumentó cerca del 50% de 1885.8 millones de quetzales en el 2000 a más de 2,700 millones en el año 2001 como se muestra en la Tabla 5.3.

**Tabla 5.3 Presupuesto para Instituciones Gubernamentales de Ayuda Social**

Entidad	Presupuesto 2000*	Presupuesto 2001*
FIS (Fondo de Inversión Social)	334.3	538.8
FONAPAZ (Fondo Nacional para la Paz)	320.1	569.5
FSDC (Fondo de Solidaridad y Desarrollo Comunitario)	528.8	564.3
FOGUAVI (Fondo Guatemalteco para la Vivienda)	210.9	312.8
FONTIERRA (Fondo Nacional para las Tierras)	108.2	300.0
PRONADE (Programa Nacional de Educación)	200.2	325.0
FONAGRO (Fondo Nacional Agrícola)	65.9	40.0
FODIGUA (Fondo Nacional para el Desarrollo Indígena en Guatemala)	23.9	28.9
FONACYT (Fondo Nacional para la Ciencia y la Tecnología)	5.0	6.5
FONACON (Fondo Nacional para la Conservación)	2.5	3.0
FONDETEL (Fondo para el Desarrollo de la Telefonía)	51.0	60.8
FOGUAMA (Fondo Guatemalteco para el Medio Ambiente)	5.0	6.0
Total	1,855.8	2,764.6

Nota: Millones de Quetzales

Fuente: Propuesta Ejecutiva y Conformidad del Congreso: Diario Nacional

Todas estas entidades cuentan con una variedad de programas dirigidos a asuntos de desarrollo en comunidades urbanas y rurales y, con excepción de FODIGUA – creado para proyectos específicamente relacionados con pueblos indígenas –, todas las entidades se encargan del desarrollo de comunidades indígenas y no indígenas.

El Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) está desarrollando actualmente una serie de proyectos para conservar y fortalecer las culturas indígenas a través de investigación y metodología participativa. Para mayor información acerca programas específicos, ver los proyectos en curso en el capítulo 6 Conservación de Recursos Turísticos Culturales de este volumen.

### 5.3.3. Seguridad

Los altos niveles de violencia política registrados hace pocos años son virtualmente inexistentes en este punto, sin embargo, un alto grado de delincuencia ha causado la pérdida de legitimidad del Estado ante la sociedad civil, la cual está desarrollando sus propios medios de defensa.

Diferentes percepciones en la aplicación de la ley criminal entre diversos sectores de la población (específicamente indígenas y no indígenas) pueden causar desesperación para algunos que sienten que no se ha hecho justicia cuando un crimen pudiera parecer insignificante para las agencias de aplicación. Este hecho, añadido a la evidente debilidad del sistema jurídico y las propias agencias de aplicación que no cuentan con los suficientes recursos para perseguir y procesar un importante número de crímenes, ha causado una escalada de ansiedad de la sociedad civil. El linchamiento ha sido la medida extrema que algunos grupos han utilizado para reducir la inseguridad. En términos generales, de acuerdo con MINUGUA, el número de linchamientos es mayor en departamentos con mayorías indígenas.

### 5.3.4. Tenencia de la Tierra

Siendo la guatemalteca una sociedad predominantemente rural, indígena y agrícola, el uso de la tierra y la tenencia de ésta siempre se han encontrado entre los temas más importantes para la población. De acuerdo con el Instituto Internacional para la Democracia y las Asistencia Electoral, los problemas de tierras constituyen el mayor obstáculo para el desarrollo social y económico para la población indígena en Guatemala.

Al final de la década de los setenta, se estimaba que un 22% de las familias rurales no tenía acceso a tierras, fuera por propiedad, renta o simplemente, por ocupación. Para 1998, ese porcentaje había alcanzado el 33%.

Las continuas migraciones y la falta de un claro régimen de tenencia en muchas áreas son algunos de los factores que crean conflictos territoriales. CONTIERRA, la organización nacional que surgió de los Acuerdos de Paz, para proveer asistencia legal y resolver conflictos territoriales, está realizando importantes esfuerzos para resolver el problema de la tenencia de la tierra. Desde su creación, CONTIERRA ha resuelto 987 casos en todo el país, pero el problema está lejos de ser resuelto. Los principales contratiempos para resolver la situación de la tierra se relacionan con la falta de delimitaciones claras, engaños y fraudes en ventas de tierras, refugiados que vuelven y cuyas tierras han sido ocupadas, ocupación ilegal de tierras privadas, nacionales y comunales, la existencia de dos o más títulos de propiedad para un solo terreno y la demanda de tierras por la población desarraigada.

La invasión de tierra nacional por emigrantes internos es común. A través de CONTIERRA esta gente regulariza la tenencia de la tierra y, aunque la mayoría de la gente permanece construyendo comunidades relativamente estables, muchos otros venden las tierras recién adquiridas para invadir nuevos territorios y reiniciar el proceso.

Existe una percepción por parte de las poblaciones desarraigadas de que, cuanto más sensible es el sitio en que se establezcan, más rápido el Gobierno va a trasladarlos y concederles la propiedad legal de otras tierras. Debido a ello, existe una tendencia a invadir áreas protegidas naturales y culturales.

La inestabilidad en la tenencia de la tierra no permite a los campesinos obtener créditos o desarrollar planes a largo plazo, ya que en muchos de los casos, ellos no poseen las tierras y desconocen por cuánto tiempo permanecerán en determinado sitio. Además, la mayoría de las tierras disponibles no son apropiadas para las técnicas y productos agrícolas tradicionales.

La estructura de la tenencia de la tierra se mueve hacia dos extremos. Por una parte, terrenos más pequeños, con frecuencia no son suficiente para sostener a una familia, y estos son divididos continuamente con cada generación, pues varios hijos, cada uno con su propia familia, heredan la propiedad de sus padres. Por otra parte, una gran porción de tierra pertenece a pocas familias, empleando a poblaciones rurales bajo condiciones de

trabajo inapropiadas. Por ejemplo, de acuerdo con el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, 54% del total de fincas, los cuales ocupan sólo un 4% de la tierra agrícola del país, no son suficiente para la subsistencia de la familia que ocupa cada terreno; 24% de las fincas, que ocupan un 7% de la tierra agrícola del país, pueden producir únicamente para la subsistencia de cada familia, y 89% de la tierra agrícola pertenece a propietarios de empresas agrícolas medianas y grandes que operan sobre bases comerciales.

### 5.3.5. Redes de Comunicación

#### (1) Transporte

Como se demuestra en el capítulo de infraestructura de este volumen, las condiciones de las carreteras en Guatemala, específicamente en áreas rurales, son inaceptables. Muchas organizaciones y líderes de comunidades indígenas identifican la falta de adecuadas vías de acceso a comunidades rurales como uno de los principales problemas que dichas comunidades enfrentan. En las más remotas comunidades, la gente debe caminar durante muchas horas para llegar al pueblo más cercano que esté integrado a la red de comunicación.

Por un lado, la dificultad de acceso afecta a la comunidad en el sentido de que no pueden establecer redes comerciales efectivas. Es muy problemático para las personas sacar sus propios productos fuera de su comunidad para venderlos o intercambiarlos por otros víveres necesarios. La posibilidad de ganancia económica, en su concepción más amplia, es severamente reducida por la dificultad de acceso.

Por otro lado, y tal vez con peores consecuencias que lo descrito anteriormente, la falta de infraestructura de transporte apropiada retrasa o, en muchos casos, impide completamente, el acceso de servicios básicos a la comunidad y sus miembros. Para la mayoría de los miembros de comunidades remotas, el acceso a servicios de salud es inadecuado, en el mejor de los casos. Las largas distancias que deben cubrir para acceder a centros de salud son muchas veces difíciles de recorrer con enfermedades severas. El acceso a la educación también es impedido por dicha dificultad de acceso.

#### (2) Telecomunicaciones

En términos de telecomunicaciones, los pueblos indígenas están en desventaja, en comparación con los no indígenas. Por ejemplo, únicamente 4.3% de los hogares indígenas tienen acceso a teléfonos. 73.8% tienen un radio, y 36.5% tienen una televisión, mientras que los porcentajes correspondientes para la población no indígena son 23.4%, 74.6% y 71.8% respectivamente.

Si se considera el alto nivel de analfabetismo entre la población indígena, es claro que la principal fuente de información directa a nivel nacional sea a través de la radio.

### 5.3.6. Economía Rural

#### (1) Sector agrícola

La economía rural en Guatemala es principalmente basada en la agricultura. Guatemala tiene muy diversas y buenas condiciones para la agricultura, debido a suelos volcánicos y altitudes variadas. De hecho, un tercio de la tierra en Guatemala se utiliza para la agricultura.

Los sectores agrícola, forestal y pesquero representan cerca del 23% del Producto Interno Bruto de Guatemala, aunque el porcentaje ha decrecido gradualmente. Dichos sectores contribuyen con 55% de las ganancias de exportación en Guatemala.

Los principales productos de exportación tradicionales incluyen el café, el banano y el cardamomo, los cuales se producen en poblaciones a gran escala. El café y el cardamomo son cultivados en la parte más baja del Altiplano. La caña de azúcar y el algodón se cultivan en las vertientes del Pacífico y las tierras bajas. El banano se cultiva en las tierras bajas de las costas del Atlántico.

**Tabla 5.4 Ganancias de los Principales Productos de Exportación y el Turismo**

	Café	Turismo	Productos de Exportación no Tradicionales	Azúcar	Banano	Petróleo
1996	477.1	284.3	321.0	220.4	162.2	0
1997	620.3	325.2	319.0	264.4	146.0	96.5

Unidad = US\$ Millón

En años recientes, los precios internacionales del café sufrieron un descenso debido al incremento de la producción en otras regiones, como Vietnam. Los precios del banano también han bajado desde el establecimiento del mercado común de los Estados Unidos en 1993 y el establecimiento de una reducida cuota de exportación de banano de Latinoamérica a los Estados Unidos. El algodón solía ser uno de los más importantes productos básicos de exportación, pero decreció a cero en 1992.

#### (2) Productos agrícolas no tradicionales

La exportación de tales productos de Guatemala creció drásticamente de cerca de US\$ 50 Millones en 1986 a US\$ 319 Millones en 1998.

Los productos agrícolas no tradicionales incluyen vegetales (brócoli y espárrago), frutas frescas (melón, mango y moras) y conservas, hule natural, flores (rosa, clavel), plantas ornamentales y semillas de ajonjolí. La agricultura de estos productos requiere una intensiva labor. Muchos campesinos indígenas de pequeña escala cultivan muchos de estos productos en el Altiplano.

Un gran número de indígenas que solían laborar como trabajadores emigrantes estacionales en áreas de plantaciones de gran escala, ahora, se concentran en cultivar vegetales, frutas, etc. en el Altiplano.

### **(3) Empleo rural**

Cerca del 39% de la población económicamente activa en Guatemala en 1998 pertenece al sector agrícola, forestal y pesquero. Sin embargo, en la actualidad, el sector agrícola es el mayor, absorbiendo más del 60% de la población trabajadora de Guatemala.

En áreas rurales, un importante número de personas indígenas se dedica en la agricultura de pequeña escala en el Altiplano, donde la densidad poblacional es alta y la segmentación es severa. La mayoría de su sustento es a nivel de subsistencia.

La población pobre está concentrada en el Altiplano y áreas remotas. Son trabajadores asalariados agrícolas y mujeres artesanas, que no poseen tierra, o poseen parcelas sumamente pequeñas.

### **5.3.7. Servicios Básicos**

Como fue mencionado anteriormente, existe una gran diferencia en el acceso a servicios básicos entre comunidades rurales y urbanas así como entre comunidades indígenas y no indígenas. En esta sección se presenta un panorama general de la situación de educación, salud, acceso a agua potable, electricidad y manejo de desechos sólidos, así como sus implicaciones en el desarrollo social de comunidades rurales e indígenas.

#### **(1) Educación.**

La educación en Guatemala es insuficiente e inadecuada. Según el Ministerio de Finanzas el porcentaje del PIB aplicado a educación, ciencia y cultura en 1997 fue del 1.8%, representando el segundo menor en América Latina y el Caribe, superando únicamente a Haití. La situación es peor en comunidades indígenas aisladas debido a su situación geográfica relativamente remota, el currículo culturalmente inadecuado y los altos niveles de pobreza que afectan a la población. El sistema educativo en Guatemala es primordialmente urbano y monolingüe.

El nivel educativo formal en Guatemala está estimado por el INE en 2.3 años. En departamentos con mayoría indígena el nivel estimado es de únicamente 1.3 años. Existen altos niveles de deserción escolar en comunidades rurales y particularmente entre mujeres. En muchos casos los niños se ven forzados a abandonar la escuela por razones económicas – se ven obligados a ayudar a sus familias en trabajos agrícolas o domésticos, o por razones sociales – no hablan Español, el idioma del maestro, o son molestados y ridiculizados por maestros u otros estudiantes debido a sus costumbres, lenguas o vestimenta.

Dado que la información estadística referente a educación y alfabetismo es de lo más completa en el país a nivel municipal, este tipo de información ha sido utilizado ampliamente para realizar análisis de diferencias del desarrollo humano entre comunidades de distinto origen étnico. (ver Tabla 5.5) Las municipalidades con mayor proporción de población indígena reportan los niveles más bajos de alfabetismo del país.

De hecho sólo tres grupos indígenas cuentan con niveles de alfabetismo mayores al 50%: Pocomam Central, localizado en Chinautla, Mixco y parte del área metropolitana de Ciudad de Guatemala; Itzá localizado en Petén, y Cakchiquel de Chimaltenango, también localizado cerca de la ciudad capital. La gran diferencia entre las tasas de alfabetismo entre los Cakchiquel (58%) y los Quiché (49%), Mam (46%) y Quekchí (37%) sugiere que la localización geográfica en cuanto a cercanía con zonas urbanas, y específicamente con la Ciudad de Guatemala, tiene una fuerte influencia en cuanto al acceso a la alfabetización.

**Tabla 5.5 Porcentaje de Alfabetismo y Matriculación por indígenas y no indígenas en Municipalidades con mayoría indígena y no indígena**

Área	Población	Tasa de Alfabetismo	Tasa de Matriculación
Municipalidades con mayoría indígena	Indígenas	42 %	19 %
	No Indígenas	52 %	27 %
Municipalidades con mayoría no indígena	Indígenas	57 %	25 %
	No Indígenas	70 %	32 %
Total	Indígenas	44 %	-
	No Indígenas	64 %	-

Fuente: Sistema de Naciones Unidas en Guatemala (1996)

En reconocimiento de la diversidad cultural de la población y de la necesidad de crear programas para la valorización y conservación de dichas culturas y sus lenguas, la Academia de Lenguas Mayas (ALM), en coordinación con el Ministerio de Educación, organizaciones indígenas y agencias de cooperación internacional realizan esfuerzos a diferentes niveles para desarrollar programas de educación bilingüe. A pesar de que para 1995, 1,367 escuelas (el 12% del total de escuelas del país) ya contaban con programas de educación bilingüe, estos programas eran, y continúan siendo incompletos y solo se manejaban 11 de las 24 lenguas indígenas del país. La educación bilingüe se complica debido a que muchos maestros indígenas se rehúsan enseñar en su idioma, pues después de pasar por el sistema educativo tradicional guatemalteco, consideran que enseñar en español es más importante y útil para los estudiantes. Una muestra de los problemas en la educación en comunidades rurales fue apreciada en las visitas de campo al encontrar que algunas comunidades cuentan con escuela pero no han tenido maestro por meses.

El ciclo secundario / diversificado de educación ofrece 142 programas de especialización incluyendo magisterio y programas administrativos y técnicos. La mayoría de estos programas son obsoletos, pues fueron creados en 1965 y no han sido actualizados. En los últimos años, algunos nuevos programas adecuados a la situación actual han sido creados, entre los cuales se incluyen programas de computación, finanzas, mercadotecnia y turismo. Sin embargo, las opciones de educación especializada en comunidades rurales son sumamente limitadas y pocos cuentan con la capacidad económica para emigrar a zonas urbanas con el objeto de proseguir su educación.



## (2) Salud

La tasa de mortalidad infantil era de 49 por cada 1,000 nacimientos en 1995 y la mortalidad de menores de cinco años ascendía a 63 por cada 1,000 en 1997. La tasa de mortalidad materna fue estimada en 464 por cada 100,000 en el período de 1990-1995.

Los servicios de salud son proporcionados en Guatemala por los siguientes cuatro sistemas:

- Hospitales centrales, provinciales y centros de salud que operan bajo el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social,
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social,
- Hospitales Privados, y
- Sistema Integrado de Atención en Salud (SIAS)

En 1990, solo el 54% de la población guatemalteca tenía acceso a servicios curativos. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social proporcionó servicios de salud al 25% de la población, El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social dio servicio al 15% y el sector privado al restante 14% que tuvo acceso a servicios de salud.

A partir de 1996 los esfuerzos por dar acceso a servicios de salud incluyeron la creación del SIAS. En el período 1996-1999, un millón de personas más tuvo acceso a servicios de salud a través del SIAS, sin embargo en 1999 dos millones de personas permanecían sin acceso a estos servicios.

Cada unidad de servicio del SIAS se compone de la siguiente manera:

- 1 Médico
- 1 Asistente
- 4 Asistentes a nivel comunitario
- 84 supervisores de salud (trabajando con comadronas y voluntarios)

Cada supervisor cubre 20 familias. Una unidad de servicio esta diseñada para proveer servicio a 1,680 familias o 10,000 personas a nivel comunitario.

En áreas remotas el acceso a los servicios de salud continúan siendo problemático y la cobertura en salud *varía considerablemente en diferentes áreas del país*. Por ejemplo, en el departamento de Quetzaltenango, entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y los proveedores de servicios de salud privados cubren el 55% de la población departamental mientras que el SIAS cubre el 13%. En el departamento de Totonicapán las proporciones son del 35% y el 33% respectivamente mientras que en Sololá son del 50% y el 40%.

El gasto en salud equivale al 2.7% del PIB, lo cual equivale a un gasto de US\$ 33 per cápita. Únicamente el 0.9% del gasto nacional en salud es cubierto por el gobierno.

**(3) Agua, drenaje, electricidad y desechos sólidos**

El acceso al agua, drenaje, electricidad y servicios relacionados con la recolección y manejo de desechos sólidos tienen un vínculo directo y son comúnmente utilizados como indicadores del nivel de desarrollo. De acuerdo al censo de 1994, el 68% de las viviendas en Guatemala contaban con acceso al agua, el 55.6% con electricidad y únicamente el 31.6% con drenaje. De acuerdo al Sistema de Naciones Unidas, y basado en datos del censo de 1994 publicados por el INE, la falta de estos servicios tiene fuerte correlación con áreas rurales en contraposición con áreas urbanas.

El manejo de desechos sólidos es en general desorganizado. En zonas urbanas las municipalidades proveen el servicio de recolección de basura, sin embargo los desechos son depositados en basureros abiertos causando serios problemas ambientales y de salud en comunidades cercanas. En suburbios y comunidades rurales, la basura es comúnmente desechada aleatoriamente en caminos, barrancos y cuencas de ríos cercanos, creando contaminación de aguas, suelos y aire.

**5.3.8. Cultura**

Las expresiones culturales guatemaltecas tienen sus orígenes en tradiciones mayas prehispánicas; prácticas europeas traídas por los españoles desde el siglo dieciséis; costumbres africanas aportadas por esclavos y otras manifestaciones culturales de inmigrantes mayoritariamente europeos, asiáticos y del medio oriente que han arribado al país continuamente en los últimos cinco siglos.

Años de regímenes gubernamentales opresivos provocaron una serie de desarticulaciones y asimilaciones comunitarias que acarrearón severos problemas sociales y causaron pérdida de identidad. Al finalizar el conflicto armado y con la generalización de la tendencia mundial se reconoce la importancia y valor intrínseco de la diversidad cultural, y los derechos de los pueblos a manifestar libremente sus expresiones culturales, las comunidades indígenas se encuentran en un proceso de redescubrimiento de sus manifestaciones culturales tradicionales.

**(1) Identidad**

La identidad de los pueblos indígenas guatemaltecos tiene un vínculo muy débil con los llamados antiguos mayas o con alguna otra base histórica. Por otro lado, la identidad de los ladinos está formada por exclusión, al definirse como "no indígenas". En ambos casos existe una falta de "raíces históricas" en su identidad.

Independientemente del fundamento histórico de su identidad, como fue explicado con anterioridad, un creciente número de personas se auto-definen como indígenas.

Observaciones de campo sugieren que este crecimiento en el número de indígenas se debe principalmente a dos eventos:

**a. Fin del conflicto armado**

El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas fue uno de los compromisos aceptados por las dos partes involucradas en el conflicto armado. A través de este acuerdo se reconoce que una sólida identidad de la población indígena es vital para el desarrollo de la unidad nacional y que la identidad está basada en el respeto y en la libertad individual de todos los guatemaltecos a realizar prácticas culturales, económicas, políticas y espirituales de acuerdo a su conveniencia y deseo.

El Acuerdo está basado en tres principios: a) lucha contra la discriminación b) derechos culturales, y c) derechos civiles, políticos y económicos.

En términos de la lucha contra la discriminación, el Acuerdo reconoce que han existido prácticas discriminatorias en contra de la población indígena desde el tiempos de la colonia. Con el objeto de reducir y eventualmente eliminar la discriminación étnica y otros tipos de discriminación, el gobierno se comprometió a promover la tipificación del delito de discriminación étnica; a difundir información sobre derechos indígenas a través del sistema educativo, los medios masivos de comunicación y otros medios apropiados, y a promover y hacer valer los derechos de los indígenas. Acciones similares también serían tomadas con el objeto de proteger mujeres indígenas en contra de la discriminación, incluyendo la oficina de la Defensoría de los Derechos de las Mujeres Indígenas.

Con respecto a los derechos culturales de la población indígena, el Acuerdo reconoce que la cultura maya constituye la base de la cultura guatemalteca y que dicha cultura, en conjunto con otras culturas locales, tales como la Garífuna y la Xinka, constituyen un factor activo y dinámico para el progreso y desarrollo de la sociedad Guatemalteca. Los elementos reconocidos y promovidos como los más importantes de la cultura indígena son lengua, espiritualidad, lugares sagrados, vestido, educación, conocimientos tradicionales y medios masivos de comunicación

Finalmente, en cuanto a los derechos cívicos, políticos, sociales y económicos de los pueblos indígenas, el gobierno de Guatemala se comprometió a promover una reforma al sistema jurídico nacional de tal manera que defienda y caracterice a Guatemala como una nación multiétnica, plurilingüe y multicultural. El Acuerdo reconoce y apoya el derecho consuetudinario como las leyes tradicionales que rigen a las comunidades indígenas y que continúa siendo un elemento esencial para la auto-regulación de su vida social, y por tal motivo, es indispensable mantener su cohesión.

El fin del conflicto abrió la posibilidad de que las personas admitieran su origen indígena o su afiliación con una minoría cultural sin miedo a ser discriminado por ello.

**b. Reconocimiento internacional del valor de la diversidad cultural**

Según Sofield y Brites (1996), existe una tendencia global a reconocer la necesidad de mantener la diversidad cultural de igual manera que es necesario contar con diversidad biológica para mantener ecosistemas saludables. Ya que para una gran cantidad de sociedades indígenas no se hace distinción entre cultura y naturaleza, la conservación de una trae consigo automáticamente la conservación de la otra. Aunado a esto, el creciente deseo de millones de personas alrededor del mundo de tener acceso a modos tradicionales de vida y de experimentar culturas exóticas ha sido ampliamente documentado. Estas tendencias están presentes en Guatemala, y como en otras regiones del mundo, han dado valor al hecho de ser indígena.

La Organización de Naciones Unidas, que designó 1993 el Año Internacional del Indígena, define indígena como minorías tribales con problemas especiales relacionados en particular con la discriminación y privadas de derechos humanos básicos, y que cuentan con necesidades especiales de educación, salud y desarrollo económico y ambiental (Naciones Unidas 1991)

Estos eventos llamaron la atención de las agencias de cooperación internacional, las cuales han incrementado sus fondos, donaciones y proyectos designados a aspectos relacionados con poblaciones indígenas como puede ser constatado en el gran número de ONG con presencia en departamentos con mayoría indígena en comparación con departamentos con mayoría no indígena (ver Tabla 5.1)

El reconocimiento del valor de las culturas indígenas per se, el sentimiento de orgullo que induce el que otros vengan a admirar sus manifestaciones culturales, y la posibilidad de obtener beneficios económicos a través de ayuda internacional y programas nacionales, pueden ser otras causas por las que un creciente número de personas se auto-identifican como indígenas.

**(2) Lenguas**

El Artículo 143 de la Constitución estipula que el Español es el idioma oficial de Guatemala y considera a las lenguas indígenas como parte del patrimonio de la nación. El Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas reconoce el uso de las lenguas indígenas y propone tomar pasos para la oficialización de estas lenguas.

Para el 31% de los indígenas que no hablan español y para el gran número de los considerados bilingües que en realidad tienen dificultades para expresarse en español, es difícil obtener atención adecuada de oficinas e instituciones de gobierno. De igual manera, el gobierno se enfrenta a un gran problema al desarrollar programas estandarizados de alcance nacional. Un problema importante de quien no domina el

idioma oficial es el enfrentarse a hispanohablantes en su propia lengua ante un sistema jurídico monolingüe.

Las 22 lenguas mayas tienen importancias sociales, sin embargo el INE no ha publicado datos específicos sobre el número de hablantes de lenguas mayas en los últimos años. De acuerdo al censo de 1994, cerca del 30% de la población mayor de tres años de edad habla alguna lengua maya. Este número representa casi el 70% de la población que se declara indígena. Alrededor del 31% de la población indígena era monolingüe en una lengua indígena, un porcentaje similar era monolingüe en español y alrededor del 37% declaró ser bilingüe.

El porcentaje de habitantes que utilizan comúnmente alguna lengua maya se ha reducido considerablemente desde la revolución de 1944. Los cambios políticos causados por ese evento parecen haber influido en que los padres perdieran interés en enseñar a sus hijos a hablar su idioma nativo, especialmente en las zonas cercanas a las ciudades de Guatemala y Quetzaltenango. A partir de 1980, con el surgimiento del movimiento Maya esta tendencia está siendo revertida poco a poco, y actualmente un gran número de grupos étnicos han comenzado a realizar importantes esfuerzos para estimular el uso de la lengua local tanto en sus hogares como en escuelas bilingües.

La Academia de Lenguas Mayas, una institución gubernamental XVI, en conjunto con organizaciones indígenas y organizaciones internacionales están llevando a cabo esfuerzos para desarrollar y fortalecer la educación bilingüe a través de todo el territorio de Guatemala. El objetivo es, por un lado, fortalecer el uso de lenguas indígenas, las cuales son de alguna manera, contenedores de cultura y reforzadores de identidad. Por otro lado, escuelas bilingües y programas adecuados ayudan a la educación de pobladores indígenas y a que dominen el idioma oficial.

### **(3) Espiritualidad y lugares sagrados**

Los españoles trajeron la religión católica al "Nuevo Mundo" en el siglo dieciséis. Para principios del siglo XX la gran mayoría de la población era católica. En la década de los años sesenta la iglesia evangélica comenzó a tener un crecimiento importante y para mediados de los noventa se estimaba que entre el 35% y el 40% de la población estaba afiliada a esta iglesia. Aunque la mayoría de la población de Guatemala pertenece a la iglesia católica o evangélica, existen importantes manifestaciones espirituales mayas profundamente arraigadas en las comunidades indígenas. Estas manifestaciones y creencias son expresadas a través del arte popular, la música, la lengua, celebraciones y relaciones sociales incluyendo estructuras de poder.

Durante el tiempo del conflicto armado, las ceremonias mayas fueron perseguidas y los indígenas redujeron la manifestación de su espiritualidad maya pues tenían miedo de sufrir reprimendas por parte de las fuerzas armadas. Hacia el final de los ochentas o

principios de los noventas, nuevas organizaciones mayas comenzaron a surgir con el objeto de revivir la espiritualidad tradicional conservada por los ancianos. Actualmente los jóvenes indígenas están redescubriendo esta espiritualidad y la practican activamente. La participación en rituales está basada en tradiciones ancestrales que incluyen la utilización de los llamados lugares sagrados.

Todos los sacerdotes mayas de un área determinada pertenecen al Consejo de Sacerdotes Mayas de la región en la que habitan, y son responsables de asegurar el buen uso del conocimiento y ceremonias. Por ejemplo, ciertos rituales únicamente pueden ser practicados en ciertos días de acuerdo al calendario maya.

Otro aspecto importante de la espiritualidad maya son las *Cofradías*, las cuales integran elementos culturales Coloniales y prehispánicos. La *Cofradía* es una hermandad religiosa dedicada principalmente al cuidado y adoración de un santo patrono.

Muchos de los lugares considerados sagrados por indígenas se encuentran en sitios arqueológicos, cuevas, lagos y otros lugares con potencial turístico u otros valores económicos y ecológicos localizados en propiedad privada o en propiedad de la nación administrada por instituciones gubernamentales como IDAEH o CONAP. Los indígenas argumentan que mientras estos sitios tienen un valor patrimonial para ladinos, para ellos tiene un valor espiritual por lo que tienen derecho a utilizarlos para esos fines. En casos en que estos lugares sagrados se encuentran en áreas protegidas, las autoridades no solamente impiden que los indígenas las utilicen con fines sagrados o rituales, sino estas áreas también son utilizadas por visitantes que las dañan y tratan con falta de sensibilidad cultural. Es común que en esas ocasiones los indígenas, pobladores locales, tampoco reciben ningún beneficio del desarrollo turístico.

#### **(4) Costumbres**

##### **a. Ceremonias y festividades**

Misas católicas y cultos evangélicas son ofrecidas semanalmente en la mayoría de las comunidades, ocasionalmente las misas católicas se ofrecen en lengua indígena y en un gran número de comunidades indígenas se practican cultos a santos e imágenes en una forma de sincretismo religioso. La quema de velas e incienso para pedir favores especiales a santos específicos es común y se integra a las ceremonias o se practica por separado.

Algunas *Cofradías* ofrecen ceremonias en lugares predeterminados, normalmente en la casa del mayordomo quien está dedicado completamente a cuidar del santo patrono. Este honor se rota entre los cofrades en períodos de un año. Los creyentes visitan al santo o la imagen para rezar, rendir respeto y pedir favores, llevando ofrendas para la imagen y el mayordomo.

Aunque algunos sacerdotes mayas son muy celosos de su conocimiento y rituales y rehúsan que extraños estén presentes en las ceremonias, la mayor parte de la gente está dispuesta a mostrar orgullosamente sus rituales y costumbres. Existen ceremonias públicas y privadas, y es posible solicitar a algunos sacerdotes que realicen una ceremonia especial para pedir por alguna causa. Estas ceremonias privadas son realizadas a cambio de alguna ofrenda o una cuota para el sacerdote. Durante las ceremonias hay momentos de reflexión, pues parte del objetivo es concentrarse y pensar únicamente en ese preciso momento para deshacerse de los sentimientos y pensamientos negativos y para estar en paz con la naturaleza, el espíritu y con uno mismo, es por eso que se pide respeto y silencio de los participantes.

La mayoría de las comunidades tienen por lo menos una celebración importante al año abierta al público y que busca involucrar a todos los habitantes de la misma. Esta celebración está comúnmente vinculada a alguna festividad religiosa y se lleva cabo en un día específico de acuerdo al calendario santoral católico. Otras ceremonias son celebradas simultáneamente en muchos pueblos de Guatemala, ese es el caso de las procesiones durante el período de Cuaresma. Las *morerías*, festividades de origen religioso que consisten en desfiles y danzas con vestidos coloridos y máscaras, son también ampliamente difundidas, siendo celebradas en distintos puntos del territorio guatemalteco.

#### **b. Trajes típicos**

Una de las más importantes expresiones culturales de la población indígena en términos utilitarios y ceremoniales es llevada a cabo a través de textiles elaborados en base diseños prehispánicos tradicionales y técnicas y materiales con diversos grados de influencia europea y contemporánea.

Un gran número de indígenas continúan utilizando sus trajes típicos cotidianamente, especialmente en el Altiplano y entre la población femenina. El traje típico de la mujer consiste en una colorida blusa bordada llamada *güipil* y una falda atada a la cintura por un listón tejido. El traje típico puede significar prestigio y jerarquía, por ejemplo, el tener varios conjuntos de *güipil* y falda es, entre mujeres del Altiplano, símbolo de estatus. El traje típico masculino varía significativamente por región, y en general no es tan utilizado como el femenino. En algunas regiones los trajes varían de comunidad en comunidad y los diseños de los mismos sirven para distinguir a los habitantes dependiendo de su origen o lugar de residencia.

El uso de trajes tradicionales entre los indígenas va, al igual que muchas otras manifestaciones culturales, en dos direcciones opuestas. Por un lado la población indígena está cambiando su vestido por ropa más barata y comfortable – algunos *güipiles* pueden llegar a costar 1,500 quetzales (US\$ 200) o más y demoran en hacerlos varios

días. Por otro lado, con el redescubrimiento de su cultura, indígenas de todas las edades están reintroduciendo el uso del traje típico.

#### **c. Prácticas agrícolas**

En términos generales, a excepción de algunos casos aislados las prácticas agrícolas de la población rural no son sustentables. La alta demanda por tierra y la limitada base de tierra agrícola obliga a algunos segmentos de la población a expandir sus prácticas agrícolas a lugares poco apropiados. La incertidumbre de la tenencia de tierra y las condiciones de pobreza de la población rural no les permiten desarrollar planes a largo plazo. Métodos de tala y quema son comunes en montes con pendientes sumamente inclinadas, lo que da como resultado elevadas tasas de erosión y cosechas cada vez menores. Eso, a su vez fuerza a los agricultores a expandir sus prácticas a lugares aún menos propicios y el ciclo se repite. Condiciones similares afectan a las planicies del norte, donde los suelos son apropiados para selvas tropicales pero no para agricultura intensiva.

#### **d. Mercados**

Los mercados son importantes lugares de concentración e interacción social. En cada región mercados temporales se establecen de manera rotativa de uno a dos días por semana en los pueblos principales. Cada día de la semana los pobladores de las comunidades vecinas se reúnen en un poblado predeterminado para comprar, vender e intercambiar sus productos. El día de la semana que el mercado se celebra en cada población es una tradición que ha permanecido fija por varias generaciones.

Los mercaderes rentan lugares fijos a la municipalidad por unos cuantos quetzales al día en la plaza principal o calles aledañas. La mayoría de ellos han ocupado el mismo lugar por generaciones, y cuando nuevos comerciantes quieren establecerse en un mercado en particular ocupan nuevos lugares a orillas de la zona comercial, expandiendo así el mercado.

#### **e. Lavaderos**

Muchas comunidades, especialmente en el Altiplano, cuentan con lavaderos localizados generalmente en zonas centrales, donde varias mujeres pueden lavar ropa simultáneamente. Esta concentración de lavaderos se debe en parte a la disponibilidad de agua, pero responde sobre todo a una cuestión cultural, pues son importantes lugares de convivencia entre mujeres.

#### **f. Textiles y cultura material**

Artes y artesanías contemporáneas son el resultado de una combinación de técnicas, procesos, procedimientos, materiales y otros elementos de diferentes orígenes culturales. Cerámica, madera e hilados y tejidos son los materiales principales utilizados por indígenas y ladinos en sus expresiones culturales materiales. Si bien la producción artesanal para mercados externos no es generalizada, la producción y comercio de



artesanías se están convirtiendo en importantes actividades económicas para algunas regiones del país.

El tejido de trajes tradicionales en telares de cintura es una actividad que ocupa a muchas mujeres especialmente en el Altiplano y la región Norte. La gran mayoría de su producción es destinada al autoconsumo, sin embargo, algunas mujeres colaboran en organizaciones familiares y cooperativas tejiendo productos tradicionales y no tradicionales tanto para el consumo local como para exportación y el mercado turístico. La producción y comercialización de productos tejidos es, en su mayor parte, solo un complemento a la economía familiar basada en la producción agrícola, pero algunos destinos turísticos nacionales y nichos del mercado internacional han creado suficiente demanda para permitir que cierto número de individuos y familias vivan de la producción de textiles.

## 6. CONSERVACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS CULTURALES

### 6.1. Contexto Histórico de Guatemala

Hace 9000 años, tribus nómadas poblaron la costa Pacífica de Guatemala. Existe evidencia de cultivos de maíz en el área de Huehuetenango alrededor del año 2500 a.C.

Posteriormente, se desarrolló en Guatemala la civilización maya, cuya herencia se aprecia en los restos de magníficas zonas arqueológicas, diseminados por todo el territorio, así como en la cultura de los grupos étnicos actuales.

Los especialistas han dividido la historia de los mayas prehispánicos en tres períodos: Pre-Clásico (del 2000 A.C hasta el 250 A. C); Clásico (del 250 A.C al 900 D.C); Post-clásico, (del 900 hasta la llegada de los españoles en 1521)

La civilización maya es considerada una de las más grandes civilizaciones en la historia de la humanidad y entre sus principales rasgos, se pueden destacar la precisión con que midieron el tiempo, pudiendo determinar una fecha pasada o futura con exactitud, indicando la posición de la luna y Venus en el día elegido; el desarrollo de una sofisticada escritura mediante la combinación de logogramas y signos fonéticos que permitían expresar ideas y relatar hechos; la utilización arquitectónica de un arco falso que permitió dar espacio a las construcciones, la erección de estelas conmemorativas en ciclos de tiempos regulares que relatan hechos históricos con sus correspondientes fechas y representaciones de eventos y personajes; la cosmovisión integradora del espacio y el tiempo, así como la división del cielo, la tierra y el inframundo; y la combinación de conocimientos astronómicos y matemáticos que permitieron realizar obras arquitectónicas posicionadas con exactitud hacia los puntos cardinales o movimiento de los astros.

Los diversos grupos mayas, realizaron batallas, conquistas y alianzas matrimoniales entre sí y con otros pueblos de Mesoamérica, que fueron modificando y enriqueciendo su cultura y estilo de vida

Los españoles llegaron a Guatemala en 1521. Posteriormente, en el período colonial, la unión de las culturas europeas, principalmente española, con los grupos autóctonos, dejó una fuerte influencia que se manifiesta tanto en los numerosos monumentos coloniales como en las costumbres e ideologías mestizas de la población actual.

La Capitanía General de Guatemala se declaró independiente de España el 15 de Septiembre de 1821. El 21 de marzo de 1847, se estableció oficialmente como República de Guatemala, estatus que ha conservado hasta la fecha.

A finales de los sesenta, Guatemala sufrió un período de inestabilidad política que duró treinta y seis años. Durante la década de los 80 la economía de Guatemala se vio afectada negativamente por el conflicto armado. El ingreso per capita y el PIB, disminuyeron notablemente y las políticas tendientes a estabilizar la economía, no lograron equilibrar la

situación. En 1990 la economía enfrentaba problemas de asentamiento fiscal, desequilibrio en la balanza de pagos, reducción del ahorro interno y del PIB.

En 1992, el Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), iniciaron una etapa de intensas negociaciones, pero fue hasta el 29 de Diciembre de 1996, que con la firma de la paz, se puso fin a la guerra civil en el país.

Con la firma de la paz, se inició un período de recuperación a partir de una nueva agenda para el desarrollo enfocada a los sectores económico, social y político que aún se encuentra en proceso de consolidación.

## **6.2. Condiciones que Afectan la Conservación de Recursos Turísticos Culturales**

### **6.2.1. Tendencias Globales para la Conservación y Manejo de Recursos Culturales**

Existen diversos factores que están modificando los esquemas tradicionales de inversión, organización y regulación del desarrollo cultural tanto en la dinámica mundial y como en la de Guatemala en lo particular. Entre las más relevantes, se encuentran las siguientes:

- Las tendencias político-económicas actuales, que reducen la participación del Estado en la inversión, regulación y control del desarrollo, pronostican la *contracción de las instituciones culturales tradicionales* a cambio de una mayor intervención empresarial en el campo de la cultura.
- La incidencia de empresas multinacionales, acuerdos comerciales y proyectos de integración, limitan la autonomía de los países en lo económico, lo social, lo ambiental y *evidentemente en la definición de programas y proyectos relacionados con la cultura.*
- El desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación, que privilegian el consumo y reproducción de *“culturas dominantes”* e *inciden en el declive del consumo tradicional de bienes culturales*, pero también permite una mayor y más rápida interrelación entre culturas y el conocimiento recíproco de las mismas en sus modalidades lógicas, históricas, sociales, de valores, etc.
- Las presiones de movimientos científicos y sociales favorables a la conservación del medio ambiente natural y cultural, obligan la inclusión de proyectos de conservación y medidas de protección en la agenda política y en el ámbito de la cooperación internacional.
- Actualmente, la cultura forma parte de cualquier estrategia moderna de desarrollo. El favorecimiento de la creatividad y la participación ciudadana se ha convertido en un prerrequisito. Esto supone la formación de mecanismos que permitan explorar el patrimonio en formas menos sacralizadas. De acuerdo a la UNESCO y otras instituciones de desarrollo social, la creación de circuitos culturales alrededor del patrimonio, el ecoturismo y las fiestas populares se perfilan como instrumentos

valiosos para lograrlo, por lo que el turismo ha tomado relevancia en el ámbito de la cultura.

En éste contexto, la necesidad de hacer el mejor uso posible del patrimonio cultural al servicio del desarrollo y la participación de nuevos actores en el campo de la cultura, hace necesario introducir políticas y lineamientos que aseguren la conservación de la herencia histórica de Guatemala y permitan el desarrollo de la cultura nacional, más allá de las conveniencias comerciales del momento.

### **6.2.2. Impactos del Turismo en la Conservación y Desarrollo de la Cultura**

Diversas investigaciones y estudios señalan importantes contribuciones económicas y sociales del turismo y designan a la actividad como un instrumento de apoyo a la conservación de recursos culturales y naturales.<sup>1</sup> Sin embargo, interpretar el turismo como una herramienta para la sustentabilidad es un concepto paradójico, ya que el turismo puede generar también distorsiones culturales y ecológicas, y puede causar mayores daños que provecho, si no se tiene cuidado en su manejo, conformando un círculo vicioso que afecta la competitividad turística de los destinos e incrementa su deterioro ambiental y social.

En este contexto, se reconoce la necesidad de que los programas de planeación y evaluación del turismo, contengan como metas otros factores además de su eficiencia para generar flujos de visitantes y divisas, e incorporen mecanismos que permitan medir y controlar sus impactos negativos e incrementar sus contribuciones en el desarrollo y la conservación de la naturaleza y la cultura.

### **6.2.3. Evolución de los Mercados Turísticos con Relación a la Conservación de los Recursos Culturales**

Varias investigaciones sobre la evolución del mercado turístico en el mundo<sup>2</sup>, muestran que un creciente número de viajeros, favorecen a destinos con mejor calidad ambiental y reconocen la singularidad de los recursos culturales al menos como valor agregado.

Se observa también el surgimiento de un tipo de viajero para quien la autenticidad y singularidad de la cultura local, así como la calidad ambiental de los destinos, son determinantes en la elección de un viaje y para su satisfacción.

Esta tendencia no necesariamente afecta a todos los segmentos del mercado, por lo que la selección de segmentos-nichos con mayor nivel de conciencia ambiental y social, deberá formar parte de las estrategias de desarrollo y comercialización de los destinos, para apoyar la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Guatemala. En éste sentido,

---

<sup>1</sup> Entre éstas se pueden mencionar las Cuentas Satélite de diversos países, y diversos documentos elaborados por la Organización Mundial de Turismo, el World Travel and Tourism Council, El Banco Mundial, etc.

<sup>2</sup> Organización Mundial de Turismo, el World Travel and Tourism Council, Travel Styles, Menillo Consulting Group, REDES Consultores, etc.

la propuesta de conservar los recursos culturales y naturales de Guatemala, así como la integración de las comunidades rurales e indígenas a la actividad turística, no es únicamente una necesidad social y ambiental, sino un factor de competitividad de los destinos, imprescindible para acceder a segmentos más exigentes y experimentados.

Por otra parte, la promoción del turismo interno puede contribuir de forma importante al fortalecimiento de la identidad nacional, el respeto a la pluralidad étnica del país; *promover el conocimiento y valorización del patrimonio nacional*; reforzar la educación y la convivencia productiva, además de ser un elemento poderoso para la distribución del ingreso.

#### **6.2.4. Contexto Socio-cultural para la Conservación de Recursos Turísticos Culturales**

La diversidad étnica de Guatemala genera diferentes concepciones de la realidad y el desarrollo. Esta diversidad de concepciones deben ser consideradas en el desarrollo de los programas de manejo y conservación de los recursos turísticos culturales. La diversidad de lenguas hace complicada la integración de comunidades indígenas en el desarrollo de programas relacionados con la conservación, siendo éste un requerimiento debido a la carencia de presupuesto para implementar mecanismos externos de control.

Existe la necesidad de fortalecer el desarrollo de técnicos y profesionales en las áreas de arte, cultura y conservación de bienes culturales, así como incorporar en los programas gubernamentales, privados y sociales, valores como identidad, memoria histórica e importancia de la conservación de los recursos culturales.

#### **6.2.5. Principales Causas de Depredación de Recursos Culturales en Guatemala**

Diversos recursos culturales se encuentran en áreas rurales. La población rural es más vulnerable a los problemas relacionados con la pobreza y el analfabetismo, lo que afecta negativamente el estado de conservación de los recursos culturales. Por su parte, el crecimiento desordenado de las áreas urbanas, *ha tenido efectos negativos* en la conservación de los bienes culturales que se localizan dentro de los límites de las ciudades. Así mismo, la difusión de nuevas culturas a través de los medios de *comunicación masiva y la introducción de nuevos productos y modelos de consumo*, aún en las comunidades más remotas, están dentro de los principales factores relacionados con la transculturización y la pérdida de tradiciones y culturas locales.

De acuerdo al IDAEH <sup>3</sup>, los impactos de la pobreza y el analfabetismo, así como el uso inadecuado de tecnología y la falta de mecanismos para la protección de los recursos, así como el débil sentido de identidad nacional y la falta de apropiación de las comunidades locales hacia los monumentos históricos y sitios arqueológicos están considerados como

---

<sup>3</sup> Fuente: Departamento de Monumentos, IDAEH

los principales problemas relacionados con su deterioro<sup>4</sup>. En el caso del Petén, las migraciones de grupos del altiplano, especialmente Q'ekch'í están ampliando rápidamente las fronteras agrícolas con impactos deplorables en los recursos culturales, especialmente debido a los métodos de agricultura tradicional de roza y quema. La política del Estado, respecto a la reubicación de grupos que ocupan las áreas estratégicas o más frágiles - como las zonas arqueológicas - ha motivado la invasión de dichas áreas como alternativa para obtener mayor agilidad en su reubicación legal.

#### **6.2.6. Identidad Nacional**

La discusión de cuestiones étnico-nacionales en Guatemala, comenzó a adquirir importancia desde los conflictos sociales de los años 70. Desde la firma de los Acuerdos de Paz, firmados en 1996, Guatemala se encuentra en un proceso de búsqueda de una identidad nacional que pueda ser compatible con la pluralidad étnica de sus pobladores, lo que representa uno de los más grandes retos del país, pues la solución de los conflictos étnicos y las divisiones raciales, tienen una incidencia determinante en la gobernabilidad del país y el afianzamiento de un desarrollo armónico.

En este contexto, el debate sobre identidad nacional, está vinculado estrechamente a los problemas de marginación y pobreza de las comunidades rurales. La búsqueda de las diferencias étnicas, tiene un sentido estratégico en cuanto a la necesidad de fortificar el respeto, pero ha incrementado la rivalidad entre los grupos indígenas y ladinos, dejando de lado la exploración de elementos de identificación, que fortalezcan la aveniencia de ambos y establezca las bases para lograr la convivencia productiva.

El Fortalecimiento de la Identidad Nacional se declara como el eje central de las políticas y estrategias de *Desarrollo Cultural* en Guatemala.<sup>5</sup>

#### **6.2.7. Memoria Histórica**

No obstante la importancia de evocar el proceso histórico como origen de la actual sociedad guatemalteca, y sustento de la importancia de los recursos culturales, parece haber una serie de eslabones perdidos y olvidados, que dificultan la vinculación de las diversas etapas del país en la memoria histórica de los pobladores. Historiadores y sociólogos sostienen que durante los 36 años de guerra, los grupos en conflicto manipularon algunos aspectos de la historia del país con el objeto de sustentar sus causas, creando confusión en la percepción popular.

Actualmente, investigadores y académicos nacionales y extranjeros, han emprendido una importante labor de recopilación de la historia de Guatemala, y han incursionado en el análisis de ciertas etapas para dar continuidad a los procesos históricos. Sin embargo, no ha habido tiempo ni recursos suficientes para transmitir estas obras. Debido a los altos

---

<sup>4</sup> Más detalles sobre deprecación y manejo de recursos culturales, serán abordadas en esta sección. Para información sobre recursos Naturales, ver sección de Medio ambiente y Recursos Naturales.

<sup>5</sup> Macro Estrategia del Ministerio de Cultura y Deportes

índices de analfabetismo y la falta de cultura de lectura en Guatemala, es necesario considerar la promoción oral y la difusión de un guión histórico-turístico consistente, el turismo se encuentra entre los principales elementos para apoyar este importante proyecto.

#### **6.2.8. Posiciones Políticas y Sociales Respecto a la Conservación de Recursos Culturales en Guatemala**

Con la firma de los Acuerdos de Paz, la conservación del patrimonio cultural se ha convertido en uno de los temas fundamentales del debate político y social en Guatemala. Por otra parte, el reconocimiento del valor comercial de los recursos culturales a partir de su aprovechamiento turístico, ha reforzado su importancia en el marco conceptual de los gobiernos nacional y locales, así como en el sector privado y las comunidades rurales.

Existen diferentes posiciones respecto al marco conceptual para la conservación y aprovechamiento del patrimonio cultural del país, que han generado conflictos para establecer políticas consistentes en éste ámbito:

- Los grupos integracionistas más conservadores abogan por establecer una política cultural unificadora y absorbente, que promueve lo popular folclorizado y el manejo centralizado del patrimonio, menospreciando las capacidades locales y minimizando la importancia de los valores autóctonos.
- Los grupos localistas, sugieren que, tanto los monumentos, sitios históricos y objetos conservados en museos, como las expresiones de la cultura social, tales como la lengua, la religión, el folclore, etc. son patrimonio local y que cada grupo étnico y cada comunidad, debe manejarlos según sus propios criterios y según los usos que decidan hacer de dicho patrimonio. Generalmente estos grupos consideran la necesidad de permitir el libre acceso de las comunidades indígenas a sus sitios sagrados en cualquier momento del día o la noche, pero no apoyan el establecimiento de programas de aprovechamiento productivo – como el turismo – en éstas áreas.
- Los conservacionistas radicales, pretenden mantener las culturas locales estáticas, sin atribuirle a la cultura un papel creativo, impidiendo a las comunidades autóctonas la posibilidad de evolucionar incorporando los elementos externos necesarios para alcanzar el desarrollo armónico de las sociedades actuales.
- Los reformadores culturales dan prioridad a la profesionalización de los agentes culturales a partir del valor comercial de sus expresiones y creaciones, dando hegemonía a los gustos y necesidades del mercado, sin tomar en cuenta la creatividad local, ni los significados autóctonos de las manifestaciones culturales.
- Los grupos de vanguardia sostienen que tanto en lo concerniente al patrimonio cultural, tangible como intangible, histórico y actual, es necesario encontrar mecanismos que aseguren la conservación sus características esenciales, al mismo

tiempo que permitan su aprovechamiento productivo y afiancen la participación de las comunidades locales en las decisiones, obligaciones y beneficios de su manejo.

En éste contexto, la orientación de las políticas culturales en Guatemala ha variado constantemente, alternándose períodos más liberales con otros más conservadores, Esta situación ha provocado que el marco jurídico y programático del Gobierno de la República, en ésta materia, sea poco consistente. Sin embargo, en los últimos años, han habido importantes avances con relación al establecimiento de parámetros operativos comunes para la conservación y restauración de recursos culturales tangibles, así como en el establecimiento de programas orientados al desarrollo cultural.

### **6.3. Marco Legal para la Conservación de Recursos Culturales<sup>6</sup>**

#### **6.3.1. Constitución Política de la República de Guatemala (1985)**

La importancia de la protección del patrimonio cultural de Guatemala está definida desde la Constitución en los términos del artículo 59 que textualmente dice: “Es obligación primordial del Estado, proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada”.

El Artículo 121 define como “bienes del Estado a los monumentos y reliquias arqueológicas del país”.

#### **6.3.2. Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (1997)**

La Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación tiene por objeto “regular la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de la Nación”. La Ley considera que los objetos que conforman el patrimonio Cultural de la Nación son tanto los recursos tangibles – como los componentes arquitectónicos históricos y vernáculos; centros históricos y complejos, traza urbana de ciudades y villas; sitios paleontológicos y arqueológicos, sitios históricos, áreas y componentes arquitectónicos de excepcional valor; inscripciones y representaciones prehistóricas y prehispánicas, así como objetos de importancia religiosa o secular relacionados con paleontología, arqueología, antropología, historia, literatura, arte, ciencia y tecnología- así como el patrimonio intangible formado por tradiciones y costumbres – como tradición oral, música, medicina, gastronomía, religión, danza y teatro.

Esta Ley es un paso importante para la clasificación de recursos y el establecimiento de lineamientos para el registro, cuidado, inspección y control de éstos recursos. Sin embargo, algunas definiciones no son muy claras lo que la hace poco funcional.

---

<sup>6</sup> El análisis jurídico fue realizado con asesoría del departamento jurídico del INGUAT. Para ampliar el marco legal del Turismo, ver la sección de Marco Institucional



La Ley considera la posibilidad de delegar el Registro de Bienes Culturales a "instituciones sin fines de lucro," lo que abre la posibilidad de la participación ciudadana y la descentralización y abre la posibilidad de participación ciudadana en el aprovechamiento de los bienes culturales propiedad del Estado "... *podrán ser dados en arrendamiento, comodato, usufructo o concesión...*," pero no existen mecanismos que regulen ésta prerrogativa.

Sin embargo, y más allá de la letra, la promulgación de ésta ley representa el reconocimiento de la necesidad de proteger el legado histórico y cultural del país, y sienta las bases para establecer los mecanismos jurídicos subsecuentes..

### **6.3.3. Regulación para Actividades Arqueológicas, Antropológicas y Disciplinas Relacionadas (1995)**

La regulación fué desarrollada por el Consejo de Arqueología. Establece lineamientos básicos para la investigación, restauración y manejo de monumentos históricos. La regulación es bastante completa para el uso y control de zonas arqueológicas y ha ayudado al IDAEH a ser una de las instituciones líderes de América Latina en esta materia.

### **6.3.4. Ley de Áreas Protegidas (1989)**

La Ley de Áreas Protegidas contempla la necesidad de proteger y conservar los recursos naturales y culturales del país. Las zonas arqueológicas se encuentran dentro de las prioridades de protección por medio de la figura de Monumento Cultural, una de las clasificaciones del Sistema de Áreas Protegidas. La ley confiere al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) facultades para manejar dichos sitios, pero no define claramente las relaciones y atribuciones de otros organismos que participan en los procesos.<sup>7</sup>

### **6.3.5. Acuerdos Gubernativos y Ministeriales**

Diversos Acuerdos Gubernativos y Ministeriales, dan protección especial a monumentos y bienes inmuebles específicos en toda la República, estableciendo condiciones de uso y protección en algunos casos excepcionales. Estos documentos no se encuentran ordenados ni a disposición pública, lo que hace difícil su seguimiento y difusión.

### **6.3.6. El Papel de la UNESCO**

La UNESCO ha desarrollado diversas regulaciones e instrumentos que pueden adaptarse y aplicarse en Guatemala. Ha coordinado convenciones y acuerdos internacionales respecto a la protección del patrimonio natural y cultural, así como el tráfico ilegal de bienes históricos. (1970). Desafortunadamente diversos países signatarios de los acuerdos no han establecido mecanismos para llevar a cabo su compromiso.

---

<sup>7</sup> Para más información del CONAP, ver el capítulo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### 6.3.7. Principales Problemas y Oportunidades del Marco Legal.

El marco regulatorio para el manejo y conservación de los recursos culturales del país se encuentra disperso en varios cuerpos jurídicos de diferentes jerarquías, lo que lo hace poco claro. La legislación está incompleta, ya que no se han creado la mayoría de los cuerpos legales complementarios que se mencionan en las leyes aplicables a la materia. Esto genera que la ley se aplique de forma discrecional y no favorece la consistencia en los programas institucionales. En cuanto al sector turístico, destaca el desconocimiento general de las leyes que protegen el Patrimonio Cultural de la Nación y la falta de programas para su divulgación.

Por otra parte, existe la oportunidad de incidir en el desarrollo de los instrumentos jurídicos ausentes, para operativizar las ventajas que promete la ley en beneficio de la conservación y aprovechamiento turístico de los bienes culturales.

## 6.4. Instituciones Gubernamentales Relacionadas con la Conservación de Recursos Turísticos Culturales

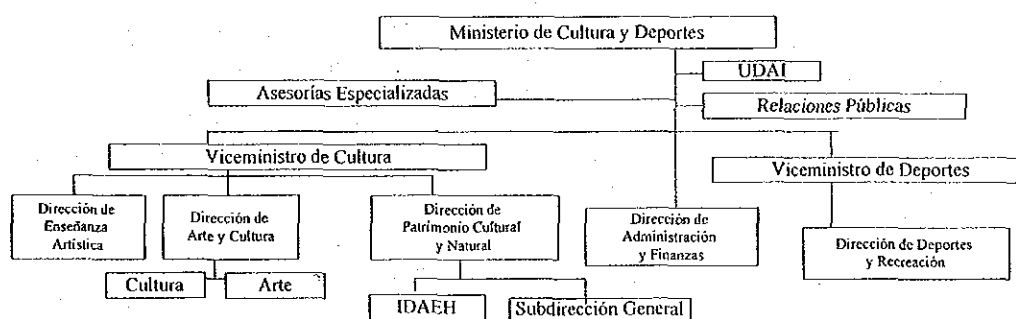
### 6.4.1. Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE)

El MICUDE se encuentra en un proceso de reestructuración que responde al compromiso de formular nuevas políticas culturales que atiendan la realidad multiétnica, plurilingüe y multicultural de Guatemala.<sup>8</sup>

#### (1) Estructura

Figura 6.1 muestra la estructura organizacional del MICUDE.<sup>9</sup>

Figura 6.1 Estructura Organizacional del Ministerio de Cultura y Deportes



Fuente: Ministerio de Cultura y Deportes

#### (2) Recursos humanos

Generalmente no existen parámetros ni lineamientos para la selección del personal. En algunos casos aislados se cuenta con programas de capacitación, pero no existe una política definida en ésta materia. Es común encontrar proyectos y programas a los que se

<sup>8</sup> Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional, MICUDE

<sup>9</sup> Versión proporcionada durante la reunión de coordinación con funcionarios del MICUDE, febrero 2001.

ha asignado personal, pero no cuentan con facultades ni recursos para llevar a cabo sus funciones.

**(3) Coordinación interna**

No se encontró un reglamento interno ni instrumentos de control que permitan medir resultados, por lo que hay traslape de funciones, desperdicio de recursos e ineficiencia. Se da más prioridad a ejecutar proyectos, que a establecer condiciones para liderar y regular las actividades relacionadas con la cultura. Actualmente se encuentra en proceso la definición de una nueva visión e instrumentos de regulación con la asistencia del Banco Mundial.

**(4) Proyectos de adaptación en proceso**

Existe un gran avance en el reconocimiento de estrategias y políticas. La política rectora del MICUDE es el desarrollo de una cultura de paz y el desarrollo humano sostenible. Las políticas y estrategias generales se han definido como: descentralización, apoyo a la creatividad y la comunicación social; protección y conservación del patrimonio cultural y natural, fortalecimiento y desarrollo institucional; actualización de la legislación; formación y capacitación; fomento de la investigación; apoyo al deporte y la recreación.

El MICUDE ha establecido una coordinación de Cooperación Nacional e Internacional para asegurar la correcta operación y manejo de programas co-financiados, a través de la cual se establece un sistema de seguimiento de proyectos y programas.

La información de los programas en proceso se encuentra dispersa, sin embargo se conoce que actualmente los programas de conservación de recursos culturales que cuentan con apoyo de organismos internacionales son los siguientes:

**Tabla 6.1 Principales cooperantes y programas del MICUDE**

Cooperante	Proyecto
Alemania	Investigación, excavación y restauración de los sitios arqueológicos Yaxhá-Nakúm-Naranjo. Es un programa en ejecución que tendrá una duración de 4 años y cuenta con 2.5 millones de Marcos Alemanes.
España	Cooperación técnica para el Desarrollo del Plan maestro de Revitalización del Centro Histórico de Quetzaltenango. Restauración del Templo 5 en Tikal es un proyecto en ejecución con una duración de dos años. El proyecto Siete Templos es un programa de investigación, excavación y restauración de siete sitios del Petén que ha sido propuesto pero aún no está aprobado.
Japón	Apoyo al Consejo de Manejo Urbano de La Antigua en un programa permanente. El equipamiento de los Teatros Miguel Angel Asturias y el de Quetzaltenango ha sido ejecutado éste año. Cooperación técnica para el Desarrollo del Plan Maestro de Turismo y planes Maestros para el Petén, el Altiplano Sudoccidental y las Verapaces.
BID	Programa de Desarrollo Sustentable del Petén (PDS) es un programa en proceso que incluye la excavación y restauración de los sitios arqueológicos de Yaxhá-Nakúm-Naranjo y Aguateca. Financiamiento de la Secretaría Permanente del Mundo Maya (OMM) para el desarrollo de proyectos y alineación de recursos para investigación y restauración de sitios arqueológicos, infraestructura, desarrollo institucional e integración de comunidades OMM.
Banco Mundial	Asistencia Técnica para la implementación de Políticas Nacionales para el Desarrollo de la Cultura, es un programa en proceso.
Otros	Adicionalmente, Guatemala cuenta con convenios de cooperación bilateral con costos compartidos con diversos países como Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Cuba, El Salvador, Mexico, Estados Unidos y Venezuela.

Fuente: MICUDE

**(5) Programas prioritarios del MICUDE**

El MICUDE ha identificado y desarrollado los perfiles técnicos para los siguientes 22 proyectos prioritarios:

**Tabla 6.2 Proyectos Prioritarios del MICUDE**

No.	Concepto	Descripción general	Estado financiero
1	Investigación Participativa de Danzas Tradicionales	Unidad Ejecutora: Dirección General De Arte y Cultura Objetivo Principal: Desarrollo de metodologías didácticas para enseñar danzas tradicionales; entrenamiento de maestros; investigación, rescate, conservación y difusión de danzas tradicionales. Duración: 18 meses Costo Total: US \$ 50,000	Requerimiento US \$ 50,000 Presupuesto actual US \$ 4,000
2.	Fortalecer la cultura garífuna	Unidad Ejecutora: MICUDE Objetivo Principal: Crear un Centro Cultural para fortalecer la cultura garífuna Duración: 18 meses Costo Total: US \$ 290,000	Requerimiento US 2,027,600 Presupuesto actual US \$ 300,000
3	Programa de rescate arqueológico en Petén Fase I	Unidad Ejecutora: Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural Objetivo Principal: Rescatar y restaurar El Remate, Melchor de Mencos, la Blanca, Tkintzakan, San Clemente, Holtun para incorporar estos sitios al Programa de Desarrollo Sostenible del Petén Duración: 20 meses Costo Total: US \$ 1,250,000	Requerimiento US \$ 1,500,000 Presupuesto actual US \$ 375,000
4	Fortalecer el Archivo General de Centroamérica	Unidad Ejecutora: Archivo General de Centro America (AGCA) Objetivo Principal: Organizar una guía para los documentos, estableciendo una fototeca y planes de mejoramiento de los sistemas de conservación de documentos del Archivo. Duración: 12 meses Costo Total: US \$ 100,000	Requerimiento US \$ 93,750 Presupuesto actual Q \$ 50,000
5	Organizar el Centro Regional de Investigación en Petén	Unidad Ejecutora: Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural en coordinación con el Centro Regional Universitario Objetivo Principal: Establecer un sitio adecuado y seguro para conservar, y estudiar objetos arqueológicos de diferentes sitios del Petén. Duración: 20 meses Costo Total: US \$ 2,500,000	Requerimiento US \$ 17,000,000 Presupuesto actual US \$ 375,000
6	Investigación, restauración y presentación del Zotz	Unidad Ejecutora: Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural Objetivo Principal: Rescatar y equipar para uso social y turístico el sitio arqueológico El Zotz bajo un criterio sustentable. Duración: 4 años Costo Total: US \$ 1,000,000	Requerimiento US \$ 800,000 Presupuesto actual US \$ 200,000
7	Registro y divulgación de Arte Rupestre	Unidad Ejecutora: Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural Objetivo Principal: Evaluación, registro y divulgación de pinturas rupestres en 20 sitios arqueológicos detectados en el Altiplano y la Región Oriental Duración: 12 meses Costo Total: US \$ 10,000	Requerimiento US \$ 8,000 Presupuesto actual US \$ 2,000
8	Fortalecer y promover el Museo de Arte Moderno	Unidad Ejecutora: Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural en coordinación con una ONG Objetivo Principal: fortalecer la organización, desarrollar estrategias de manejo y promoción del Museo de Arte Moderno Duración: 1 año Costo Total: US \$ 150,000	Requerimiento US \$ 5,000 Presupuesto actual US \$ 145,000
9	Construir y organizar el Museo de Abaj Takalik	Unidad Ejecutora: Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural en coordinación con la comunidad de Asintal, Retahuleu Objetivo Principal: Construcción y organización del Museo de Abaj Takalik para exponer las piezas rescatadas de ese sitio. Duración: 24 meses Costo Total: US \$ 750,000	Requerimiento US \$ 745,000 Presupuesto actual US \$ 5,000
10	Rescatar material emergente en Quiriguá, Izabal	Unidad Ejecutora: Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural en coordinación con una ONG Objetivo Principal: Rescate del patrimonio arqueológico de Quiriguá e Izabal dañado por el Huracán Mitch y difusión de los hallazgos hacia la comunidad científica Duración: sin estimar Costo Aproximado US 15,000	No estimado
11	Modernizar la Legislación de Espectáculos Públicos	Unidad Ejecutora: Dirección General De Arte y Cultura y representantes de organizaciones civiles Objetivo Principal: Elaborar una propuestas de Ley de Espectáculos Públicos y su respectivo reglamento. Duración 6 meses Costo Total: US \$ 100,000	Requerimiento US \$ 75,000 Presupuesto actual US \$ 25,000

Estudio de Desarrollo Turístico Nacional para la República de Guatemala

12	Fortalecer la Orquesta Sinfónica (OSN)	Unidad Ejecutora: Dirección General De Arte y Cultura Objetivo Principal: Fortalecimiento de la estructura técnica y promocional de la OSN, revaloración de autores y música nacionales Duración: 18 meses Costo Total: US \$ 150,000	Requerimiento US \$ 150,000 Presupuesto actual ---
13	Rescatar sitios arqueológicos en el Noreste del Patén	Unidad Ejecutora: Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural y CONAP Objetivo Principal: Rescatar los sitios arqueológicos de Honradez, Chochkitan y Xmacabatin para incorporarlos en el sistema turístico y establecer programas con concesionarios forestales. Duración: 24 meses Costo Total : US \$ 1,875,000	Requerimiento US \$ 1,500,000 Presupuesto actual US \$ 375,000
14	Rescate arqueológico del sitio de Xultún	Unidad Ejecutora: Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural Objetivo Principal: Evitar la destrucción de Xultún, localizado entre los parques biológicos de Tikal y Río Azul e incorporarlo al sistema turístico. Duración: 20 meses Costo Total: US \$ 750,000	Requerimiento US \$ 4,000,000 Presupuesto actual US \$ 250,000
15	Rescate de documentos sobre investigaciones en Kaminal Juyú	Unidad Ejecutora: Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural Objetivo Principal: Reorganizar los documentos sobre investigaciones arqueológicas realizadas entre 1985-1992 para tenerlos disponibles para la sociedad y la comunidad científica Duración: 18 meses Costo Total: US \$ 50,000	Requerimiento US 50,000 Presupuesto actual ----
16	Documentación de Música indígena	Unidad Ejecutora: Dirección General De Arte y Cultura y Dirección Técnica del Concierto de Marimba Objetivo Principal: Encontrar y sistematizar música indígena Duración: 12 meses Costo Total: US \$ 50,000	Requerimiento US \$ 50,000 Presupuesto actual -----
17	Fortalecer los idiomas Mayas	Unidad Ejecutora: MICUDE y la Academia de Lenguas mayas Objetivo Principal: Preservar 5 a 10 lenguas indígenas comunitarias Duración: 18 meses Costo Total: US \$ 160,000	Requerimiento US \$ 156,000 Presupuesto actual US \$ 156,000
18	Fortalecer la radio cultural	Unidad Ejecutora: MICUDE Objetivo Principal: Reorganizar y fortalecer la radio cultural Duración: 18 meses Costo Total: US \$ 1,000,000	Requerimiento US \$ 993,750 Presupuesto actual US \$ 6,250
19	Fortalecer Museos Seleccionados	Unidad Ejecutora: MICUDE, Museos seleccionados Objetivo principal: Crear programas para fortalecer cinco museos seleccionados Duración: 18 meses Costo Total: US \$ 100,000	Requerimiento US \$ 960,000 Presupuesto actual US \$ 4,000
20	Excavacion arqueológica en Mejicanos	Unidad Ejecutora: MICUDE en coordinación con la Universidad Del Valle Objetivo Principal: Rescatar el sitio arqueológico Mejicanos e incorporarlo al sistema turístico y cultural del Lago de Atitlán Duración: 18 meses Costo Total: US \$ 50,000	Requerimiento US \$ 47,000 Presupuesto actual US \$ 3,000
21	Rescatar y Restaurar el Palacio Nacional de la Cultura	Unidad Ejecutora: MICUDE Objetivo Principal: Rescatar el Museo Nacional de la Cultura incorporándolo al sistema cultural y turístico Duración: 18 meses Costo Total: US \$ 1,375,000	Requerimiento US \$ 1,375,000 Presupuesto actual ---
22	Rescate de la memoria histórica de comunidades rurales	Unidad Ejecutora: MICUDE en coordinación con organizaciones civiles Objetivo Principal: Recobrar la memoria histórica y etnográfica de 30 comunidades en el área de Huehuetenango con participación de las comunidades locales y organizaciones civiles. Duración: 36 meses Costo Total: US \$ 10,000,000	Requerimiento Q 9, 000,000 Presupuesto actual Q 1,000,000

Fuente: MICUDE

El análisis de los proyectos descritos hace evidente que el MICUDE requiere cooperación financiera, así mismo, muestra que las autoridades están dispuestas a establecer programas de co-manejo, aunque aún no existen mecanismos para implementarlos.

De los 22 proyectos prioritarios del MICUDE, 12 están directamente relacionados con la incorporación de sitios y valores al “sistema turístico y cultural”. (8 son relativos a investigación y restauración arqueológica, 3 para mejorar las condiciones de los museos y 1 para mejorar la memoria histórica); 5 se relacionan con diferentes expresiones de cultura contemporánea para fortalecer la identidad en Guatemala – garífuna, maya, y “ladina” – y también tienen relación con valores turísticos; 4 están específicamente relacionados con programas de investigación y difusión; 1 con la difusión de la cultura a través de la radio y 1 es para fortalecer el marco legal.

#### 6.4.2. Instituto de Antropología e Historia (IDAEH)

No obstante el IDAEH es parte del MICUDE desde 1986, y antes estuvo integrado al Ministerio de Educación, el Instituto no ha perdido su autonomía, probablemente por haber sido creado como un organismo autónomo y por la especialidad de sus funciones. Sin embargo, se encuentra inmerso en el proceso de reestructuración del MICUDE. Las principales funciones de IDAEH han sido tradicionalmente las siguientes:<sup>10</sup>

**Tabla 6.3 Funciones del IDAEH**

Monumentos Prehispánicos y Coloniales	Vigilancia y mantenimiento de monumentos. Análisis topográfico, mapeos, delimitación de sitios. Conservación, restauración y valorización de monumentos. Planeación, investigación y ejecución de proyectos. Programas de capacitación relacionados con la conservación y restauración de monumentos.
Bienes muebles	Conservación, valorización y restauración de bienes muebles. Programas de capacitación en esta materia. Promoción y exposición de objetos.
Registro	Registro de bienes. Categorización, validación y almacenamiento de estudios topográficos, mapas y fotografías.
Subcentro de Artesanías y Arte Popular	Proyectos especiales de Investigación del folklore, gastronomía, artesanías tradicionales. OEA
Proyectos Especiales en zonas arqueológicas	Proyecto Parque Nacional Tikal es un proyecto integral relacionado con el desarrollo del turismo en el Petén. Es un programa con cierta autonomía. Programa de restauración de Abaj Takalik con elementos de promoción de visitas turísticas
Patrimonio Natural	Conservación de áreas naturales circundantes a sitios arqueológicos y coloniales.
Proyecto Atlas	Reconocimiento y registro de sitios históricos. Provee información al Registro del IDAEH

Fuente: MICUDE

##### (1) Supervisión de sitios arqueológicos

El IDAEH cuenta con 14 supervisores regionales que están a cargo de los sitios arqueológicos y los monumentos históricos. Únicamente 46 de los 56 sitios manejados por el departamento de Sitios Arqueológicos tienen vigilancia permanente, el resto únicamente supervisión periódica.

La administración de sitios está centralizada. Las condiciones y necesidades locales no son consideradas en los programas y no existen parámetros de selección de personal. La

<sup>10</sup> Información proporcionada durante la reunión de coordinación con funcionarios del MICUDE, febrero 2001.

selección de sitios y el número de guardias en cada sitio han sido determinados por la importancia que el IDAEH confiere a cada sitio.

**(2) Consejo Técnico de Arqueología**

El Consejo Técnico de Arqueología<sup>11</sup> tiene por objeto la evaluación los proyectos de investigación arqueológica para su autorización y establecer el Reglamento de Investigación Arqueológica. Debería estar integrado por el Director del IDAEH, el Jefe de Monumentos y tres vocales que deben ser arqueólogos graduados y nombrados por Acuerdo Ministerial. Actualmente, el Consejo se encuentra en revisión y no está operando, lo que ha impedido el control técnico y financiero de los proyectos.

**(3) Recursos naturales**

Tradicionalmente, el IDAEH ha cuidado del patrimonio natural de su zona de influencia, por lo que aún conserva un departamento denominado Patrimonio Natural. En éste sentido, existen algunos traslapes y conflictos de manejo con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) que a su vez tiene injerencia en la protección de Áreas denominadas Monumentos Culturales.<sup>12</sup>

**(4) Recursos humanos**

Más de la mitad del personal del IDAEH cuenta únicamente con plazas por "planilla"<sup>13</sup>, sin gozar de todas las prestaciones de ley ni seguridad laboral. Los sindicatos internos impiden establecer medidas disciplinarias necesarias para la operación eficiente de las instituciones. El equipo de arqueólogos y restauradores especializados del IDAEH es limitado y el personal de áreas administrativas insuficiente y en algunos casos inadecuado.

**6.4.3. Agencia para la Descentralización Cultural (ADESCA)**

ADESCA es un organismo descentralizado que opera desde 1998 con fondos del Gobierno Central. Tiene facultades para procurar y administrar fondos adicionales, sin embargo el Estado sigue siendo su principal fuente de ingresos.

**(1) Actividades**

ADESCA representa un importante esfuerzo de descentralización. Apoya iniciativas artísticas y culturales de diferentes localidades en las siguientes áreas: Literatura, Teatro, Danza, Artes Visuales, Música, Artes Populares, Preservación del Patrimonio Cultural y Educación por el Arte<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> Acuerdo Gubernativo 149-94

<sup>12</sup> Mas información del marco legal de Areas Protegidas, ver sección de Medio Ambiente y Recursos Naturales

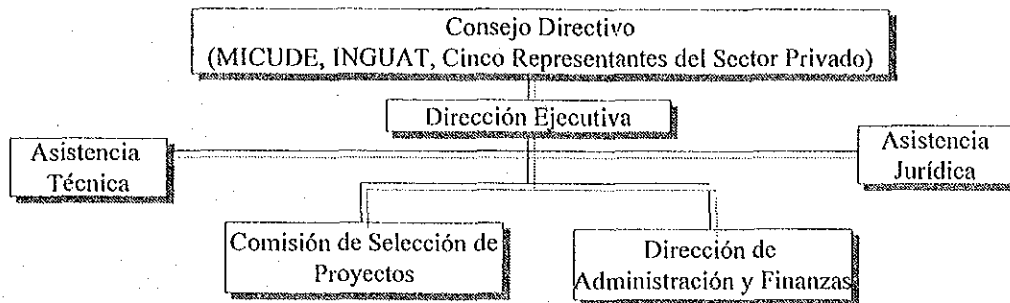
<sup>13</sup> Contratación de corto plazo, que generalmente se otorga a puestos de salario mínimo

<sup>14</sup> En 1998 el 21 % del presupuesto de ADESCA se destinó a la preservación de objetos históricos, el 19 % a la educación por arte; el 14 % a apoyar grupos de danza; el 13 % a la promoción del Arte Popular; el 12 % a la música y el restante al apoyo de la literatura y artes visuales.

**(2) Estructura**

El siguiente cuadro representa la estructura organizacional de ADESCA

**Figura 6.2 Estructura Organizacional de ADESCA**



Fuente: ADESCA

**(3) Operación**

La Comisión de Selección de Proyectos está integrada por miembros de la comunidad artística y cultural, y se seleccionan para cada proyecto específico.

Los proyectos provienen de la sociedad civil y en la mayoría de los casos, de localidades fuera de la capital. Usualmente, los solicitantes no cuentan con la capacidad técnica para presentar proyectos, por lo que ADESCA cuenta con dos áreas de Asistencia: Técnica y Jurídica. Los asesores tienen la responsabilidad de apoyar a los proponentes a clarificar y ordenar sus ideas sin interferir con la esencia y autonomía de las iniciativas. Sin embargo, ADESCA es un organismo centralizado cuyas oficinas se encuentran en la ciudad de Guatemala, haciendo difícil el acceso desde sitios más apartados.

**6.4.4. Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)**

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas tiene dentro de sus funciones proponer la creación de Áreas Protegidas, así como establecer mecanismos para su administración y manejo. No obstante se han creado algunas comisiones intersectoriales, la falta de definición institucional y delimitación de responsabilidades ha causado algunos conflictos de delimitación de facultades y responsabilidades con el IDAEH, especialmente en casos en que existen zonas arqueológicas dentro de áreas que han sido concesionadas por CONAP.

Dentro de las categorías de Area Protegida del CONAP, se encuentra la clasificación de Monumento Cultural. Tikal, Aguateca, dos Pilas, Ceibal, Quiriguá, El Pilar, Iximché, Mirador Río Azul pertenecen a esta categoría. Dentro de las políticas y estrategias de CONAP se contempla incrementar la cobertura de zonas arqueológicas. CONAP ha seleccionado las zonas de: Sacul, Ixcún, Naj Tunich, Ucanal, Tayasal, La Joyanca, Laguna Perdida, Utatlán, Salinas Nueve Cerros, Mixco Viejo, Kaminal Juyú, Zaculeu, Iximché y El Baúl como prioritarias para su inclusión al Sistema de Áreas Protegidas en el corto y mediano plazo.



#### 6.4.5. Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)

Considerando que los recursos culturales se cuentan entre los principales elementos de competitividad turística de Guatemala, el INGUAT tiene facultades para cooperar con las instituciones responsables del manejo, protección y mantenimiento de dichos recursos<sup>15</sup>. Con éste fin, el INGUAT ha establecido convenios de cooperación con otras instituciones para la realización de proyectos especiales y cuenta con un área denominada Patrimonio Cultural adscrita al Departamento de Planeamiento. La sección de Patrimonio Cultural es el enlace formal con otras instituciones relacionadas con el desarrollo y conservación de bienes culturales. Entre sus funciones debería estar el desarrollar convenios de colaboración y organizar programas de difusión y motivación de la importancia y el valor de la protección de los recursos culturales. Sin embargo ésta oficina no cuenta con recursos humanos, técnicos ni financieros, ni la autonomía suficiente para realizar su trabajo con eficiencia.

Otros Departamentos del INGUAT, también participan en la conservación y fomento de recursos culturales, tales como<sup>16</sup>:

- El Departamento de Fomento; administra el Museo Paleontológico de Estanzuela y el Mercado de Artesanías;
- La División Administrativa; coordina el mantenimiento del Castillo de San Felipe;
- La División de Mercadeo; a través de la Sección de Eventos tiene a su cargo la promoción y administración del Ballet Folklórico y la Marimba;
- El Departamento de Planeamiento; coordina conjuntamente con el IDAEH, el equipamiento y mejoramiento de sitios arqueológicos y monumentos coloniales, así como las posibilidades de apoyo a las festividades religiosas y populares.

#### 6.4.6. Administración Local para la Conservación y Manejo de Recursos Culturales

Los Gobiernos Municipales tienen la responsabilidad y facultad de establecer lineamientos para conservar su patrimonio cultural<sup>17</sup> y son los encargados de expedir licencias para la transformación de edificios históricos, con el consentimiento del IDAEH. Sin embargo, generalmente las Municipalidades no cuentan con recursos técnicos ni financieros para definir programas de conservación; no se han desarrollado lineamientos claros para apoyar a las instituciones locales en el manejo e implementación de programas en ésta materia y el IDAEH no puede dar pronta respuesta ni eficiente supervisión a la gran cantidad de edificios históricos diseminados por todo el país.

---

<sup>15</sup> Ley Orgánica INGUAT, Capítulo II.

<sup>16</sup> Mas información sobre la estructura del INGUAT, ver Marco Institucional

Las Casas de la Cultura son los principales instrumentos de las municipalidades para promover y conservar los recursos culturales. La principal función de éstos organismos es apoyar la organización de festividades cívicas y religiosas. Algunas Casas de la Cultura cuentan con pequeñas bibliotecas y espacios designados para promover actividades culturales. En algunos casos, las Casas de la Cultura han apoyado la creación de museos comunitarios. En la mayoría de los casos, cuentan con escasos recursos humanos y financieros.

#### **6.4.7. Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales**

Después de la firma de los Acuerdos de paz, el sector de organizaciones no lucrativas ha crecido consistentemente en Guatemala. No obstante solo un pequeño porcentaje de ONG's cuentan con programas relacionados directamente con la conservación de la cultura, la mayoría tiene dentro de sus objetivos el fortalecimiento de la identidad a través de la recuperación y desarrollo de artesanías, medicina tradicional, educación bilingüe, etc.

Entre las ONG's más importantes que trabajan con programas de conservación cultural se encuentran:

- Asociación de Conservadores de Archivos, Bibliotecas y Museos de Guatemala
- Asociación de Museos de Guatemala
- Foro Permanente de Ecoturismo y Conservación (FOPECO)
- Asociación Amigos del País
- Foro de Coordinación de ONG de Guatemala
- Universidad de San Carlos de Guatemala
- Universidad del Valle de Guatemala.

### **6.5. Principales Elementos y Condiciones que Inciden en la Conservación de Recursos Turísticos Culturales**

#### **6.5.1. Sitios Arqueológicos**

Los mayas dejaron una herencia arquitectónica y artística diseminada en todo el territorio de Guatemala, en la que arqueólogos de todo el mundo han trabajado para interpretar su forma de vivir y de ser. Actualmente se han registrado mas de 2000 sitios, aunque únicamente se han explorado y restaurado menos de veinte. Entre los cuales Tikal, Quiriguá, han sido declarados por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad.

---

<sup>17</sup> Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, 1997

**(1) Tenencia de Tierras**

Las condiciones de tenencia de tierras afectan de manera importante las condiciones de conservación de los sitios arqueológicos:

**a. Propiedad estatal**

El estado mantiene la tenencia de vastas regiones de tierra, especialmente en la zona del Petén. Esta condición ha facilitado el decretar una serie de zonas protegidas alrededor de las zonas arqueológicas, que cuentan con planes de manejo a cargo del IDAEH y CONAP. Desafortunadamente las instituciones gubernamentales no cuentan con suficientes recursos para su cuidado y conservación, por lo que varios sitios arqueológicos han sido saqueados como sucedió en Dos Pilas, Machaquilá y Aguateca, en que incluso las estelas mejor conservadas han sido cortadas con sierra.

Por otra parte, a partir de 1996, se incrementaron las invasiones a sitios arqueológicos debido al repatriamiento y reubicación de un gran número de campesinos que reclaman tierras para sembrar. Esto ha provocado la depredación de los recursos naturales e históricos, especialmente en el departamento del Petén. En la actualidad se encuentran invadidos los parques arqueológicos de Ceibal, Aguateca, Dos Pilas, otros del área Sur del Petén y algunos sitios dentro de la Reserva de la Biósfera Maya.

**b. Propiedad privada**

Diversas zonas arqueológicas de Guatemala se encuentran en propiedad privada, como es el caso de la mayoría de las zonas de la Costa Sur. En la mayoría de éstas, los cultivos intensivos han eliminado prácticamente la vegetación original de la región y es común que en las fincas agrícolas se hayan deteriorado los vestigios arqueológicos severamente. Por otra parte, al encontrarse en propiedad privada, se ha limitado el acceso al público, lo que en algunos casos ha evitado el saqueo. Sin embargo, se ha dificultado también su exploración y control por parte de las autoridades correspondientes. Actualmente, se ha intensificado la búsqueda de consensos y el apoyo voluntario de los dueños de las propiedades para establecer programas de investigación y rescate<sup>18</sup>, como sucede con zonas naturales que cuentan con una alta biodiversidad<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> El ejemplo del Parque Arqueológico Abaj Takalik, que coordina el Arqueólogo Miguel Orrego Corso, constituye un caso exitoso en que se ha logrado establecer un programa de investigación y desarrollo con la colaboración de los dueños de la finca, que pudiera utilizarse como modelo para ser reproducido en otros sitios. Así mismo, el proyecto Cancuen, que promueve el Dr. Arthur Demarest con el apoyo de la Universidad de Vanderbilt, representa un avance significativo al proponer la incorporación de las comunidades locales al programa de manejo y conservación de la zona.

<sup>19</sup> La Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala cuenta actualmente con más de cuarenta miembros, y han tenido un importante crecimiento en los últimos dos años, aunque se enfoca principalmente a la protección de la naturaleza.

## (2) Seguridad y protección de sitios arqueológicos

### a. Excavaciones

El marco regulatorio para la investigación, excavación y restauración de sitios arqueológicos es uno de los más desarrollados y correctamente aplicados lo que ha facilitado la supervisión de éstos trabajos por parte de las instituciones correspondientes.

### b. Saqueo

El saqueo es uno de los principales problemas de depredación de zonas arqueológicas. Aún en los pocos sitios que cuentan con vigilancia permanente, los vigilantes se encuentran desarmados y no cuentan con sistemas de comunicación que les permitan dar aviso y pedir ayuda para evitar el saqueo de los sitios. Los saqueadores son apoyados en algunos casos por las comunidades cercanas, que no perciben beneficios de la conservación del sitio y reciben recompensas por parte de los saqueadores. La vulnerabilidad de los sitios arqueológicos crece en las primeras etapas de excavación al dejar descubiertas piezas valiosas sin vigilancia y protección.

### c. Participación de las comunidades locales

Actualmente, la mayoría de los programas de protección y conservación de zonas arqueológicas no cuentan con la cooperación de las comunidades circundantes por varios motivos: La selección de guardias para las zonas arqueológicas, se realiza entre personas de la región, que son consideradas como "comunidades locales" por parte de las autoridades, sin embargo, las comunidades mismas, perciben a individuos de otras comunidades como extraños o extranjeros.<sup>20</sup> La mayoría de los sitios no cuentan con servicios para los visitantes, sin embargo, a las comunidades cercanas no se les permite prestar servicios o vender productos en los límites de los sitios arqueológicos. No obstante las instituciones gubernamentales no cuentan con recursos para cuidar los sitios, tradicionalmente han rechazado la posibilidad de establecer programas de cooperación o co-manejo con las comunidades locales, argumentando que éstas no tienen la capacidad de hacerlo.

### d. Turismo

En los sitios más visitados, especialmente Tikal, no se han establecido mecanismos de control de flujos dónde el número de visitantes, provocando que en las horas pico se exceda la capacidad de carga del sitio, causando un importante deterioro. Por otra parte, a los visitantes se les permite caminar sobre zonas frágiles y no se cuenta con programas de sensibilización que motiven el cuidado y respeto de los monumentos, por lo que los visitantes e incluso guías de turistas, maltratan los monumentos y esculturas más frágiles.

---

<sup>20</sup> La mayoría de los guardianes de Aguateca provienen del poblado de Sayaxché, la capital municipal, localizada únicamente a más de una hora del sitio arqueológico, mientras ninguno de los guardias proviene la comunidad del El Escarbado, adyacente al sitio.

#### e. Seguridad pública

Las deficiencias del sistema de seguridad pública, representan también un problema para la conservación y cuidado de los sitios arqueológicos, serán tratados de forma extensiva en otras secciones del estudio.

### 6.5.2. Monumentos Coloniales

El IDAEH ha registrado más de 500 monumentos coloniales. La mayoría de las ciudades y pueblos cuentan con al menos una iglesia construida entre los años 1500 y 1800. Entre los más importantes, se encuentran aquellos localizados en La Antigua, que ha sido declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por a la UNESCO, así como en el Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala y Quetzaltenango. El Castillo de San Felipe de Lara y la Basílica de Esquipulas también son consideradas importantes recursos turísticos culturales.

#### (1) Conservación y restauración

Aunque el daño causado por el terremoto acaecido en 1976<sup>21</sup> no ha sido superado, fue a partir de éste hecho, que se empezó a dar mayor importancia a programas dedicados a la conservación y restauración de edificios coloniales. Personal Guatemalteco empezó a recibir capacitación en el país y en el extranjero, primordialmente en el área de restauración. La comunidad internacional ha participado de forma importante en el desarrollo de programas de asistencia técnica en éste ámbito y actualmente existe en Guatemala un creciente interés por la conservación de monumentos coloniales<sup>22</sup>. No obstante, la falta de conocimiento técnico; el uso intensivo; y la falta de controles y mecanismos de sensibilización del personal que habita o labora en ellos para evitar su deterioro, ha causado daño a muchos edificios<sup>23</sup>.

---

<sup>21</sup> Se calcula que el terremoto afectó un área aproximada de 9000 km<sup>2</sup>. Varios poblados del altiplano fueron afectados, y se perdió una parte importante del patrimonio colonial. Se estima que un 45 % de los monumentos de la zona quedó total o parcialmente destruida. Gilberto Rodríguez Quintana, Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

<sup>22</sup> Destacan los planes de manejo de monumentos coloniales en La Antigua y la Ciudad Guatemala, y se encuentra en desarrollo el Plan Maestro de Revitalización del Centro Histórico de Quetzaltenango, que tiene un importante ingrediente de conservación.

<sup>23</sup> Como ejemplo, se puede citar el caso del Palacio de Gobernación en Cobán, que fue pintado con pintura de aceite, lo que impide la respiración de los muros y actualmente tiene serios problemas de filtraciones e hinchamiento de los muros.

**(2) Tenencia y uso****Tabla 6.4 Tenencia y uso de Edificios Coloniales**

	Uso	Condiciones de manejo
Propiedad Pública	Oficinas	La mayoría de edificios construidos para albergar instancias de gobierno local durante el período colonial, aún funcionan para éste propósito. Otros edificios coloniales propiedad del Estado, han sido transformados en oficinas burocráticas.
	Museos	Algunos edificios coloniales han sido transformados en Museos como es el caso del Palacio Nacional que actualmente alberga uno de los principales museos de Guatemala.
	Iglesias	La mayoría de las iglesias construidas en el período colonial aún operan para el culto católico. El manejo de éstos edificios, generalmente está a cargo de la diócesis correspondiente.
Propiedad Privada	Casas y oficinas	Muchos edificios coloniales pertenecientes a particulares, son usados como casas de habitación u oficinas. Su estado de conservación varía dependiendo de las normativas locales y las decisiones de los propietarios.
	Museos	Algunos edificios coloniales privados, también han sido transformados en Museos, lo que permite su uso y disfrute por parte de los pobladores y visitantes.
	Servicios turísticos	Varios edificios coloniales han sido adaptados para funcionar como hoteles y restaurantes, especialmente en la Antigua, la Ciudad de Guatemala, Quetzaltenango, Huehuetenango, Cobán y otras ciudades coloniales.

Fuente: Investigación de campo y entrevistas en Ciudad de Guatemala, Quetzaltenango, Cobán, Petén.

**(3) Condiciones de manejo**

La regulación vigente establece algunas políticas y procedimientos para la restauración y manejo de monumentos coloniales, pero no existen mecanismos específicos para fortalecer y hacer cumplir ésta ley. Las licencias y permisos para utilizar o realizar modificaciones arquitectónicas a estos edificios, son usualmente expedidos con base a criterios personales de funcionarios locales, creando disparidades.

**6.5.3. Objetos y Colecciones Arqueológicas e Históricas****(1) Condiciones de almacenamiento**

Diversos objetos y colecciones arqueológicas, históricas y artísticas de Guatemala se exhiben en museos que se encuentran principalmente en la ciudad Capital y La Antigua Guatemala, algunas de las principales ciudades y sitios arqueológicos del país<sup>24</sup>. Sin embargo, estos recintos no son suficientes para exhibir y resguardar las importantes piezas con que cuenta el acervo nacional, por lo que una gran cantidad se almacenan en bodegas. Algunos de los edificios y ambientes exponen los objetos a humedad, manejo inadecuado de la luz y el calor, así como a los ataques de plagas de insectos, roedores y hongos peligrosos que proliferan debido a las malas condiciones de limpieza y control. La mayoría de los museos carecen de recursos económicos y tecnológicos, especialmente los museos públicos (tanto nacionales como departamentales o municipales).

La Tabla 6.5 describe los diferentes modelos y situaciones de operación de los museos de Guatemala.

<sup>24</sup> La investigación sobre las condiciones actuales de los Museos, fue realizado por el equipo de estudio de JICA con la cooperación de la Asociación de Museos de Guatemala

**(2) Tráfico Ilegal**

El tráfico ilegal de antigüedades figura entre los principales problemas de conservación de bienes muebles, tanto arqueológicos<sup>25</sup> como coloniales<sup>26</sup>. Diversos especialistas han encontrado que el tráfico ilegal y las colecciones secretas se han incrementado debido a la mala interpretación del control del Estado y el creciente temor de la confiscación de bienes de propiedad privada.<sup>27</sup>

**6.5.4. Ciudades y Pueblos**

**(1) Paisaje urbano y conservación de edificios históricos urbanos**

La mayoría de las ciudades cuentan con iglesias y monumentos coloniales, así como zonas o calles que conservan una imagen arquitectónica histórica o vernácula. En diversos casos, éstas características se modifican con el objeto de optimizar su funcionalidad comercial sin considerar el valor cultural de los monumentos ni el impacto en el paisaje urbano. Como se ha mencionado, la ley no es suficientemente explícita y la cantidad de edificios históricos hace virtualmente imposible la correcta supervisión por parte del IDAEH. No obstante, la generalización de la idea del valor turístico de los monumentos históricos, ha reducido su destrucción. Sin embargo, la mayoría de las municipalidades carecen de programas de manejo urbano y aún los que cuentan con ellos, confieren poca importancia al paisaje urbano y a la protección de monumentos como parte de éstos.

Entre los esfuerzos más relevantes para manejo de edificios históricos urbanos, se encuentran: El Consejo de Protección del Centro Histórico de la Antigua; Renacimiento en la Ciudad de Guatemala; y el Programa de Revitalización de Quetzaltenango que actualmente se encuentra en desarrollo.

---

<sup>25</sup> De acuerdo al Departamento de Sitios de IDAEH las zonas más afectadas son Dos Pilas, Machaquilá y Aguateca

<sup>26</sup> De acuerdo a la Dirección de Bienes Muebles, IDAEH la mayoría de las iglesias en zonas rurales han sido parcial o totalmente saqueadas, así como el mobiliario y obras de arte de los edificios públicos.

<sup>27</sup> Marion Popeone de Hatch, Universidad Del Valle.

Tabla 6.5 Condiciones de Manejo de los Museos de Guatemala

	Institución	Condiciones
Museos Públicos	MICUDE/ IDAEH	Los Museos Nacionales operan bajo la supervisión de la Dirección de Museos del IDAEH, con fondos del Estado. En general el presupuesto asignado resulta insuficiente para cumplir con las condiciones mínimas de conservación de los objetos y colecciones. Por otra parte, las tarifas de entrada son mínimas y no existen posibilidades para implementar programas que permitan generar recursos adicionales, como exposiciones, reproducciones o tiendas de souvenirs, ya que los ingresos de los museos van al Fondo General de la Nación. Los Museos Estatales rara vez cuentan con programas y mecanismos para promover la participación activa de la comunidad local o los turistas que los visitan.
	Gobiernos Municipales	El presupuesto de los museos municipales proviene directamente del gobierno Municipal y las condiciones de operación son similares a los administrados por el Gobierno Central, aunque es más común encontrar programas y actividades de participación social y comunitaria en éstos casos.
	Museos Universitarios	Aunque la Universidad de San Carlos es una Institución Pública, ha mantenido los museos a su cargo en mejores condiciones y cuenta con algunos programas para incrementar sus ingresos, como exposiciones, publicaciones, eventos especiales, renta de sus instalaciones para eventos, etc.
	Programas de Co-manejo	En algunos museos públicos se introdujo la fórmula de co-manejo a finales de los noventa, en coordinación con entidades privadas y fundaciones. <sup>28</sup> Sin embargo, la participación privada fue utilizada en el debate político, mal interpretándose como "privatización de los bienes culturales", por lo que la opinión pública mostró oposición a estas propuestas y los programas se detuvieron. Entre las nuevas políticas del MICUDE se ha reconsiderado la intervención de participación privada en el manejo de Museos Públicos, pero el sector privado considera riesgosa la inestabilidad de los programas.
Museos Privados	Museos Tradicionales	Las condiciones de conservación de los objetos resguardados en los museos privados son generalmente aceptables. Sin embargo, éstos se ven afectados por la inconsistencia de los programas gubernamentales. Entre los principales problemas que enfrentan, se encuentran la falta de políticas estatales, de motivación a la participación de la sociedad civil y los medios de comunicación y de personal técnico y directivo calificado.
	Colecciones Privadas	La posición de colecciones privadas fue reconocida legalmente por las autoridades gubernamentales a finales de los noventa, siempre y cuando el origen de los objetos sea legal y éstos se encuentren registrados oficialmente. Esta iniciativa, motivó a algunos coleccionistas a registrar sus objetos históricos en el IDAEH, y en algunos casos, han expuesto sus colecciones al público. <sup>29</sup>
Museos Comunitarios	Comunidades y ONG	Desde 1996, diversos voluntarios de organizaciones internacionales han impulsado la creación de museos comunitarios en áreas rurales para fortalecer la identidad local. Estos museos muestran generalmente, la forma de vida de los habitantes, y los valores más importantes de sus áreas de influencia. Usualmente funcionan a través de un comité formada por miembros de la comunidad, establecido para éste propósito en particular. <sup>30</sup> En la mayoría de los casos, cuentan con escasos recursos técnicos y financieros.

Fuente: MICUDE

**(2) Sitios de convivencia**

Como ha sido referido, diversas ciudades de Guatemala cuentan con un parque central que data del período colonial. Estas plazas están rodeadas por interesantes monumentos tales como la iglesia, los edificios de gobierno y un área comercial. La falta de control arquitectónico y manejo de tráfico, ha debilitado su uso y acelerado su deterioro. Se

<sup>28</sup> I.e. La Fundación Granai Townson, colabora con el Museo Nacional de Arqueología y Etnología; y Operación Quetzal colabora el Museo Nacional de Historia Natural.

<sup>29</sup> I.e. Hotel Casa Santo Domingo en Antigua, El Hotel Hostal de Doña Victoria in Cobán.

<sup>30</sup> I.e. Museo de la Cultura de Cobán, Museo de Textiles Regionales de Totonicapán.



carece de calles peatonales que permitan la convivencia de los locales y los visitantes a las ciudades.

Por otra parte, los mercados regionales en los que se reúnen las comunidades a vender o intercambiar animales, frutas, verduras, artesanías, textiles y otros bienes, podrían ser espacios adecuados para la convivencia de los visitantes y las comunidades locales, pero en la mayoría de los casos, se encuentran sucios y descuidados.

**(3) Participación de las comunidades en la conservación de monumentos culturales en zonas urbanas**

Generalmente no existen mecanismos para motivar a los locales y visitantes a reconocer el valor de los bienes culturales en la mayoría de los pueblos y ciudades. No obstante, algunos grupos ciudadanos, así como tour operadores locales, especialmente en las ciudades de Guatemala, La Antigua y Quetzaltenango, han establecidos tours de ciudad y se han marcado el objetivo personal de promover los bienes culturales a través de publicaciones, campañas y visitas guiadas para motivar su aprovechamiento responsable, cuidado y conservación.

**6.5.5. Culturas Vivas**

Guatemala es un país de muchos rostros, que expresan su cultura en diferentes formas como el arte, tradiciones y costumbres. Aunque al hablar de Culturas Vivas en Guatemala, generalmente se sobreentiende como manifestaciones de las comunidades indígenas, existen diversos grupos que podrían otorgar elementos de diferenciación y agregar valor a la oferta turística de las diversas regiones de Guatemala. Como ejemplos se puede citar la influencia de la cultura alemana en las Verapaces, los grupos garífunas del Caribe y evidentemente, expresiones artísticas y culturales de grupos mestizos y ladinos.